

MARTHA BENÍTEZ BARRAZA  
JUAN MANUEL MENDOZA PUCCINI  
JULIO CESAR ROJAS SERRANO  
JORGE VALENCIA COBO

# PACTO POR LA EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA: UNA EXPERIENCIA DE INCIDENCIA EN POLÍTICAS EDUCATIVAS

**PACTO  
POR LA EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA:  
UNA EXPERIENCIA  
DE INCIDENCIA  
EN POLÍTICAS  
EDUCATIVAS**

## Pacto por la educación de Barranquilla: una experiencia de incidencia en políticas educativas

Los contenidos de esta obra son el producto de la sistematización de una iniciativa orientada a fortalecer la educación en Barranquilla (Colombia), mediante un trabajo colaborativo que involucró a la Alcaldía de Barranquilla y su secretaría de educación, la Fundación Promigas, la Fundación Empresarios por la Educación EXE, la Universidad del Norte a través del Instituto de Estudios en Educación y del Observatorio de Educación del Caribe Colombiano, entidades que conjuntamente con otros actores sociales y la comunidad educativa en general lograron construir acuerdos de largo plazo a partir del potencial humano y las oportunidades de la ciudad.

© 2018, Fundación Promigas

© 2018, Fundación Empresarios por la Educación

### Autores

Martha Benítez Barraza

Juan Manuel Mendoza Puccini

Julio Cesar Rojas Serrano

Jorge Valencia Cobo

### Dirección editorial

Julián Moreno Parra

Diyei D. Villa Barros

### Acompañamiento Editorial

Claudia Bermúdez Vélez

Estefanía Calderón Potes

### Diseño, diagramación, corrección y edición de textos

Editorial Magisterio

### Fotografía

Fundación Empresarios por la Educación, Fundación Promigas, Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla y Universidad del Norte

Impreso y hecho en Colombia

Editorial Magisterio

Diag. 36 Bis (Parkway La Soledad) N° 20 - 70, Bogotá, D.C., Colombia

ISBN : 978-958-8767-54-3

La colección *Alianzas para Aprender* es el primer trabajo conjunto que entregamos a nuestro país y que nos permitirá, como fundaciones, de la mano del sector privado resaltar nuestras experiencias y aprendizajes con un único propósito: que el conocimiento sea compartido y usado socialmente.



® El contenido de esta obra está protegido por las leyes y tratados internacionales en materia de derechos de autor. Se autoriza su comunicación pública por cualquier medio, inclusive a través de redes digitales, siempre y cuando se mencione la fuente.

EJEMPLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.

Esta iniciativa fue posible gracias a las voluntades, capacidades y acompañamiento de una alianza conformada por:

### Gobierno Local

Alejandro Char Chaljub, *Alcalde de Barranquilla (2016-2019)*

Karen Abudinen Abuchaibe, *Secretaria de Educación Distrital (2016-2017)*

Bibiana Rincón Luque, *Oficina de Calidad, Secretaría de Educación Distrital (2016-2017)*

María del Pilar Pertuz Mattos, *Oficina de Calidad, Secretaría de Educación Distrital (2016-2018)*

### Fundación Empresarios por la Educación (ExE)

María Victoria Angulo González, *Directora (2011-2015)*

Julio Rojas Serrano, *Gerente ExE Capítulo Atlántico*

### Fundación Promigas

Antonio Celia Martínez-Aparicio, *Presidente Promigas*

Julio Antonio Martín Gallego, *Director*

Luz Marina Silva Travecedo, *Coordinadora Gestión de Conocimiento*

### Universidad del Norte

Jesús Ferro Bayona, *Rector*

Alberto Roa Varelo, *Vicerrector Académico*

José Alfredo Aparicio Serrano, *Decano Instituto de Estudios en Educación*

Jorge Valencia Cobo, *Coordinador Observatorio de Educación del Caribe Colombiano*



Vigilada Mineducación

# ÍNDICE

Presentación 9

Introducción 11

## **FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN BARRANQUILLA** 13

¿Quiénes participaron y cuál fue la hoja de ruta? 19

Organizaciones líderes 20

Roles de los sectores participantes 21

Ruta para la construcción del pacto:  
un logro colectivo y participativo 22

*Fase 1. Análisis de planes en desarrollo  
y otros referentes de política pública* 24

*Fase 2. Identificación de retos y líneas  
de acción para la política educativa local* 28

*Fase 3. Construcción del pacto por la  
educación y el plan decenal distrital  
de educación 2018-2028* 29

Planteamientos orientadores 38

La educación: derecho fundamental 38

Construcción y gestión local de la educación 40

Liderazgo del sector privado 43

Experiencias nacionales en la construcción  
de pactos por la educación 44

Otras experiencias regionales 48

## **LOGROS**

### **Y RESULTADOS DEL PACTO DE BARRANQUILLA** 51

Las alianzas por la educación:  
expresión de corresponsabilidad social 52

Planes decenales regionales en  
educación: la descentralización  
administrativa 57

Participación en la planeación  
de la educación 58

La importancia de orientarse hacia  
la construcción de un pacto por la  
educación 61

Actualización del Plan Distrital Decenal  
de Educación 63

### **LECCIONES APRENDIDAS: DESAFIOS Y SUEÑOS** 67

Nuevos desafíos 71

¿Con qué soñamos? 74

### **RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PACTOS REGIONALES POR LA EDUCACIÓN** 77

Referencias 88

1

2

3

4

## ALIANZAS PARA APRENDER

Los años de trabajar juntos para agregar significativo valor a la educación de nuestro país, nos hicieron pensar que era posible lograr una mejor forma de aunar esfuerzos. Una forma que nos permitiera unir nuestros sueños, propósitos y capacidades técnicas como instituciones al servicio de la sociedad, para orientarnos en el mejor camino posible: el del aprendizaje.

*ALIANZAS PARA APRENDER* es el primer trabajo conjunto que entregamos a nuestro país y que nos permitirá, como fundaciones, de la mano del sector privado resaltar nuestras experiencias y aprendizajes con un único propósito: que el conocimiento sea compartido y usado socialmente.



## INTRODUCCIÓN

Los pactos logran que las sociedades, más allá de sus diferencias, definan lo que esperan de la educación. Por ejemplo, acordar qué quieren enseñar, cómo les gustaría aprender y cómo la educación permite vivir con dignidad. El Pacto por la Educación de Barranquilla: una experiencia de incidencia en políticas educativas, relata la historia de construcción del pacto que acompaña la puesta en marcha del Nuevo Plan Distrital Decenal de Educación En Barranquilla la educación está de primera (PDDE 2018 - 2028) el cual, un año después de la escritura de este libro fue aprobado de forma unánime por parte del Consejo de Barranquilla elevándolo así a Política Pública mediante el acuerdo 021 del 29 de agosto de 2018. En el pacto participaron diversos sectores del Distrito de Barranquilla y del país, con el liderazgo de la alianza entre la Fundación Promigas, la Fundación Empresarios por la Educación, la Universidad del Norte y la Alcaldía de Barranquilla.

Además de describir los pasos recorridos y la apuesta metodológica, este texto actualiza los principales referentes para su construcción: la educación como derecho, la gestión local de la educación, el liderazgo del sector privado y la importancia de reconocer otras experiencias. Producto de la sistematización de esta experiencia y la identificación de lecciones aprendidas, propone una ruta a través de cinco momentos clave que buscan animar a la sociedad civil a emprender nuevos pactos por la educación en sus regiones. Esta publicación representa un importante camino para involucrar diferentes actores en la incidencia de políticas educativas y organizar nuevas arquitecturas sociales a la hora de hacer que los planes en educación cumplan los grandes acuerdos de país.

**Fundación Promigas**

**Fundación Empresarios por la Educación**

# FORTALECIMIENTO

DE LA POLÍTICA  
EDUCATIVA EN  
BARRANQUILLA

1







Queremos con este Plan, que todos soñemos juntos sobre cómo ha de ser la educación en Barranquilla, por eso será construido en equipo, con la participación activa de los padres de familia, estudiantes, rectores, el Estado, sector privado, sector social y aliados. Todos unidos para transformar la vida de nuestros estudiantes y garantizarles a las nuevas generaciones un futuro mejor.



#### KAREN ABUDINÉN

Secretaría de Educación del Distrito,  
Segundo Pre Foro por la Educación,  
Barranquilla, agosto de 2016.

Para el año 2016, en la ciudad de Barranquilla, la educación continuaba ocupando un lugar importante en la agenda pública, producto de su priorización por parte de la Administración Distrital y del apoyo constante del sector empresarial. Se contaba con escuelas que habían logrado avanzar en sus resultados académicos, mientras que otras, se habían quedado rezagadas y demandaban un acompañamiento más directo. Si bien la ciudad era visible a nivel nacional por avanzar en el mejoramiento de la educación, surgía la necesidad de capitalizar las estrategias que estaban generando resultados positivos y abordar las problemáticas que continuaban sin solucionarse en las escuelas con menor desempeño. En este contexto se centró la atención en los planes del Distrito vinculados a la política educativa para identificar lo que se hacía bien, y a su vez, generar un espacio para priorizar lo que se podría mejorar.

La idea de generar una alianza para fortalecer la política educativa en Barranquilla se gestó con un primer encuentro celebrado entre Antonio Celia Martínez-Aparicio<sup>1</sup>, presidente de Promigas, y Karen Abudinén, secretaria de educación de Barranquilla. En este encuentro, el presidente de Promigas ratificó el apoyo de las entidades que representaba, y propuso forjar un pacto por el mejoramiento de la educación que permitiera hacer seguimiento a los avances y retos en educación. La propuesta fue acogida por la Secretaría de Educación y tras esta decisión, se acordó conformar una alianza entre entidades públicas y privadas para liderar esta iniciativa en la ciudad.

Esta experiencia inicia su camino con la conformación de una *Alianza por la Educación*, liderada por la Alcaldía de Barranquilla en cabeza de la Secretaría de Educación Distrital, la Universidad del Norte, la Fundación Promigas y la Fundación Empresarios por la Educación. A partir de ese momento, el esfuerzo de los participantes de la Alianza se centró en plantear una *estrategia de fortalecimiento para la planeación y ejecución de una política educativa descentralizada en el Distrito de Barranquilla*, útil para la gestión local de la educación y desarrollo de un proyecto de ciudad.

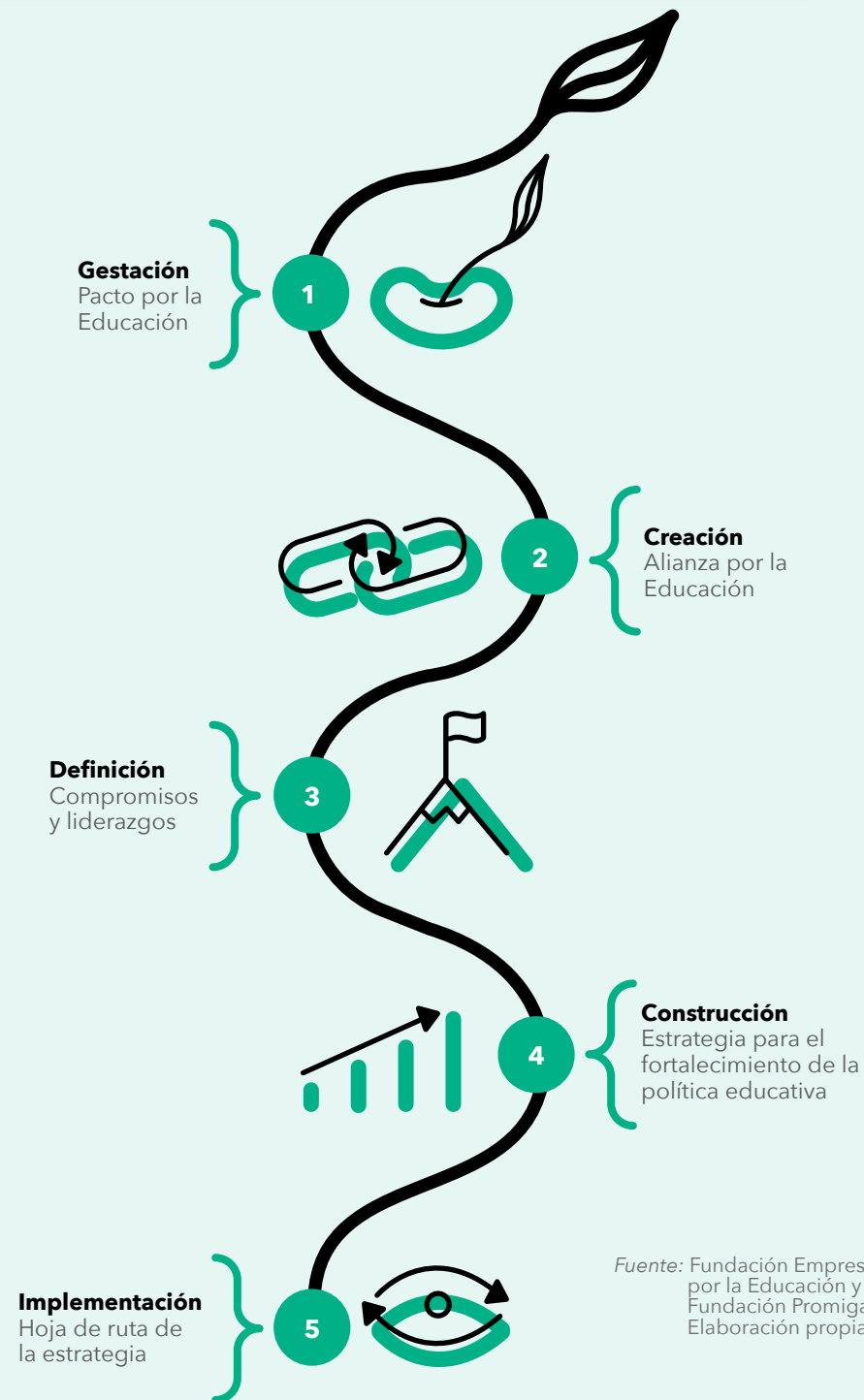
La participación ciudadana y la sostenibilidad del proceso empezaron a ser protagonistas. Por esta razón, la estrategia de fortalecimiento se diseñó en tres fases para involucrar los diferentes sectores de la sociedad y promover su activa participación.

La siguiente línea de tiempo, muestra los momentos clave de la experiencia en la conformación de una Alianza por la Educación y desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la política educativa en la ciudad de Barranquilla.

<sup>1</sup> Además de ser presidente de Promigas y un reconocido empresario que lidera iniciativas sociales que impactan en el sector educativo del país, Antonio Celia Martínez-Aparicio, es miembro de la Junta Directiva de la Fundación Empresarios por la Educación y del Consejo Directivo de la Universidad del Norte y preside el Consejo Privado de Competitividad.



LÍNEA DE TIEMPO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO



Una vez la Alianza empezó a dinamizar la participación de las entidades del gobierno local, la sociedad civil, la empresa privada, y representantes de las comunidades educativas, se diseñó la *primera fase* con el objetivo de analizar el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*, el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 *Barranquilla Capital de Vida*, y los resultados del seguimiento a la ejecución y logros del Plan Distrital Decenal de Educación (PDDE 2010-2020). A continuación, se propuso una *segunda fase* para acompañar a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, la Secretaría de Educación y representantes de la sociedad civil, en la identificación de retos, líneas de acción y mecanismos de seguimiento y evaluación; junto con representantes de las comunidades educativas y otros colectivos de la Ciudad. *La última fase*, se dimensionó como un momento para retomar los resultados de las dos anteriores, y convocar a diferentes sectores barranquilleros, en la construcción de un *Pacto por la Educación* que representara el compromiso de la ciudad con la puesta en marcha del nuevo PDDE 2017-2027, incluidos mecanismos para su seguimiento y evaluación.

*La promoción de auténticas formas de participación ciudadana en la construcción de una política educativa de largo plazo y de un Pacto por la Educación, se constituyó en uno de los ejes centrales del proceso y resultados alcanzados con esta experiencia.*

De esta manera, al avanzar en la implementación de estas tres fases, el Pacto se configuró como una expresión de la voluntad y el compromiso del gobierno y la sociedad civil para alcanzar los establecidos con el nuevo Plan Distrital Decenal de Educación 2018-2028, formulado en el marco de esta experiencia. Su alcance, respaldo y fuerza cobró vida con la voluntad de los ciudadanos y el interés por construir conjuntamente una sociedad equitativa, justa, democrática y en paz.

Tal como lo plantean Hopenhayn y otros autores, los participantes de esta experiencia, asumieron el Pacto como una construcción social con un potencial que logró sumar «externalidades positivas», y cuyo resultado superó el contenido de lo documentado, dado que se promovió una dinámica colectiva de aprendizaje en cultura democrática, se generó un ambiente de confianza y aumentaron las expectativas de los ciudadanos con relación al cambio en beneficio del bien colectivo. Esta concepción sobre el sentido y la potencia de los pactos sociales, es reconocida en el desarrollo de políticas de Estado de largo plazo, que además incluyen mecanismos de exigibilidad y justicia. (Hopenhayn et al., 2014, p.25).

A continuación, se explica la hoja ruta trazada que culminó con la construcción colectiva del Plan Distrital Decenal de Educación 2018-2028 y la realización del Pacto por la Educación en Barranquilla.

## ¿QUIÉNES PARTICIPARON Y CUÁL FUE LA HOJA DE RUTA?

“

Qué bueno que hoy nos unimos todos, el sector privado, usted ve aquí a Empresarios por la Educación, Fundación Promigas, la Universidad del Norte, padres de familia, rectores, colegios privados, colegios públicos, en un solo objetivo clarísimo que es una educación con calidad y de largo aliento. ”

**ALEX CHAR**

Alcalde de Barranquilla. Declaraciones de prensa en el marco del Gran Encuentro de Educación, septiembre de 2016.

La puesta en marcha de la estrategia para el fortalecimiento de la política educativa de Barranquilla implicó la adopción de diversas formas de participación y el desempeño de roles diferenciales durante el recorrido planteado que fueron determinantes para su desarrollo y en gran medida de los logros alcanzados.

La expectativa de la Alianza puesta en términos de alcanzar consensos, se hizo posible gracias a las cualidades de quienes la conformaron y a su empeño por traducir los acuerdos del Pacto en políticas públicas estables y de alto impacto. En este sentido y como lo plantean Maldonado y Palma (2013) cobra fuerza reconocer las potencialidades, capacidades y compromiso de los actores; reflejado en sus niveles de credibilidad, en la previsibilidad y adaptación de sus propuestas a entornos cambiantes y a nuevas demandas sociales; en su coherencia e implementación eficaz, y en su orientación hacia el interés público y no hacia el beneficio de intereses particulares.

El papel de las organizaciones y entidades que conformaron la Alianza, fue fundamental para los resultados de esta experiencia, siendo el Pacto el más significativo y de mayor recordación.

A continuación se presenta una breve descripción en torno a su participación y los roles que asumieron a lo largo de la implementación de la estrategia de fortalecimiento.

## ORGANIZACIONES LÍDERES

La Alcaldía de Barranquilla, en cabeza de su Secretaría de Educación, asumió el liderazgo frente a la convocatoria y la movilización social. Su acción fue clave para garantizar la participación de los servidores públicos, facilitando tiempos y condiciones para que los delegados hicieran parte activa en el desarrollo de la estrategia. Sus actividades se concentraron en torno a la generación de capacidad técnica para la definición del PDDE 2018-2028. En principio, el papel de la Secretaría de Educación fue socializar la propuesta, y posteriormente, vincular a las comunidades educativas.

La Fundación Universidad del Norte, aportó desde su experticia recursos técnicos y académicos para definir estrategias y acciones de seguimiento, orientadas a lograr la movilización social. Como representante del sector académico apoyó el diseño, realizó el acompañamiento y contribuyó con la evaluación de las actividades previstas, teniendo como horizonte apoyar al fortalecimiento de la educación y al mejoramiento de la calidad educativa en Barranquilla.

La Fundación Promigas, aportó su experiencia, capacidad y compromiso para acompañar procesos de mejoramiento del sistema educativo, bajo el lema «Somos ciudadanos acompañando una labor de ciudad». El apoyo técnico de la Fundación se orientó a la generación de conocimiento para fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales y para el mejoramiento continuo de las instituciones educativas. Por su liderazgo en el sector educativo de la ciudad, asumió el papel de mediadora y constructora de puentes para facilitar los encuentros entre los diversos sectores participantes del proceso.

La Fundación Empresarios por la Educación, apoyó las acciones de movilización social, la apropiación social del conocimiento y el seguimiento. Su acción mediadora facilitó la interlocución

entre los sectores público, privado y la sociedad civil, para consolidar la articulación de esfuerzos en pro del fortalecimiento de la calidad educativa del Distrito.

Las comunidades educativas, apropiaron las acciones de la estrategia en cada territorio, proponiendo actividades coherentes con la realidad y autonomía escolar de cada institución. Su papel fue fundamental para la socialización del trabajo en cada una de sus comunidades generando conciencia, pertenencia, confianza y compromiso con la educación de la ciudad.

## ROLES DE LOS SECTORES PARTICIPANTES

Como parte del ejercicio de sistematización de la experiencia, y producto del análisis de la información obtenida en entrevistas realizadas a representantes de los diferentes sectores de la ciudad, se destacan los siguientes roles durante el desarrollo de la estrategia:

**Sector público**, se responsabilizó de la definición de políticas y programas pertinentes, vinculados a la realidad de las instituciones educativas.

**La academia**, desde su competencia formativa e investigativa y el conocimiento sobre el estado de la educación en la ciudad, asumió el rol generador de nuevas comprensiones sobre las problemáticas identificadas y la puesta en marcha de propuestas formativas dirigidas a la educación pública.

**La empresa privada**, se reconoció como un actor que apoya el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación, y aportó recursos pedagógicos desde las áreas de su experticia particular.

**Las comunidades educativas y la sociedad civil**, desempeñaron el papel de sujetos de derechos con posibilidad de participar e incidir en la política, mediante su acción directa en las instituciones educativas. Se reconocieron como promotores de la participación y como veedores para hacer el seguimiento a las metas propuestas en el proceso de formación.

## RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PACTO: UN LOGRO COLECTIVO Y PARTICIPATIVO

“

Hemos querido articular los programas y proyectos que se desarrollan desde el sector empresarial a este gran sueño de ciudad.

”

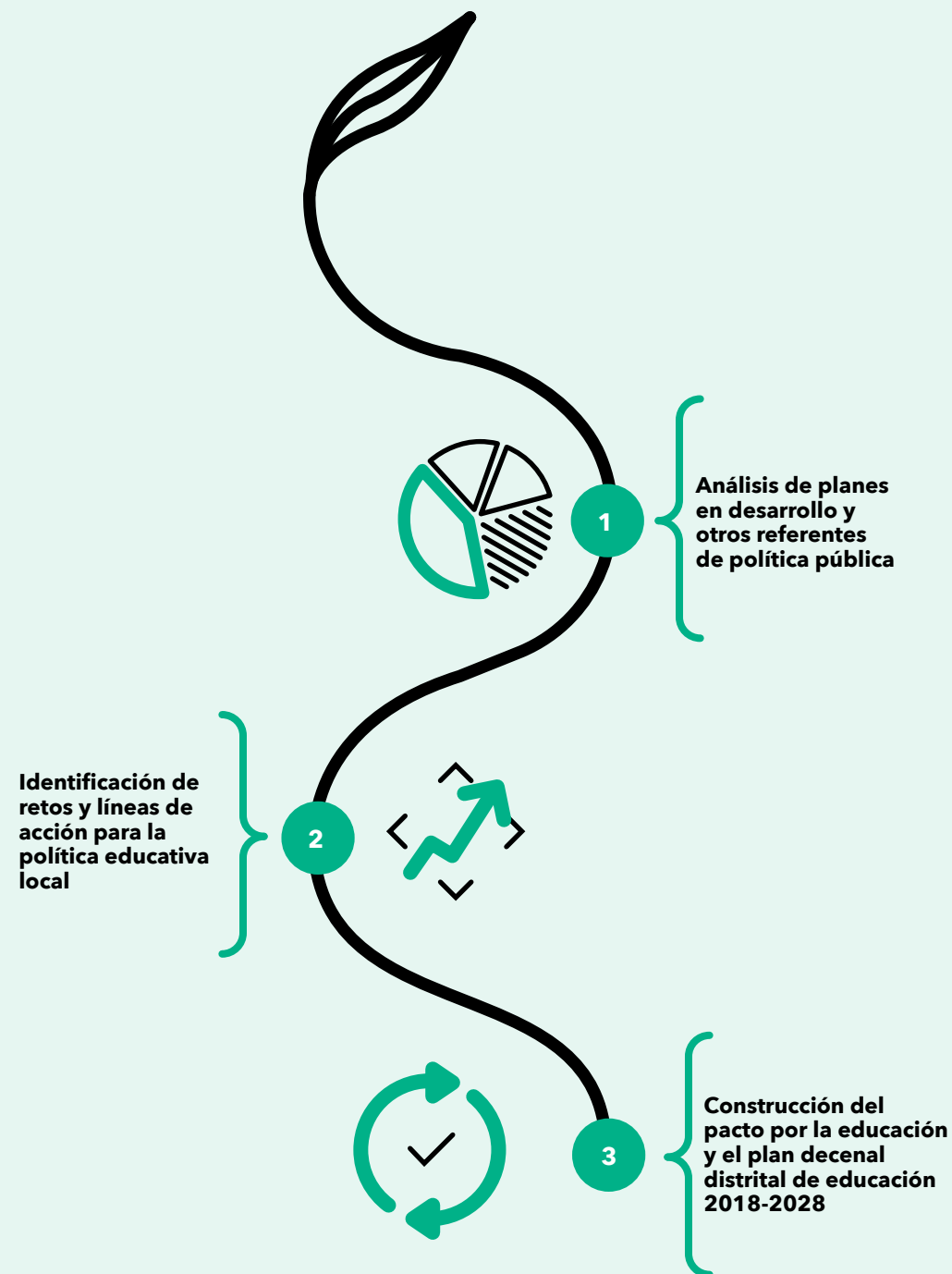
### JULIO ROJAS

Empresarios por la Educación,  
Gerente de Capítulo Atlántico,  
Video oficial del Pacto por la Educación Barranquilla.

El interés por construir el Pacto por la Educación en la ciudad de Barranquilla de manera colaborativa y participativa, implicó tomar como referencia procesos de acompañamiento y formación ciudadana para la construcción de políticas en educación.

*El proceso de construcción del Plan (PDDE 2018 - 2028) y del Pacto por la Educación de Barranquilla, inició con la revisión del Plan (PDDE 2010-2020) formulado en la década anterior y que debido a diferentes factores no se implementó. A partir de este análisis se integró a la revisión de planes en desarrollo y otros referentes de la política educativa local. Luego, en mesas de trabajo con representantes de las comunidades educativas y de la Ciudad, se definieron los principales problemas y retos en educación, así como las propuestas para superarlos. De este proceso resultó la formulación del nuevo Plan Distrital Decenal 2018-2028.*

## HOJA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE BARRANQUILLA



Fuente: Fundación Promigas, 2017.

## FASE 1

ANÁLISIS DE PLANES  
EN DESARROLLO Y  
OTROS REFERENTES DE  
POLÍTICA PÚBLICA

Inicialmente se revisaron los planes distritales vigentes, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 *Barranquilla Capital de Vida* y el Plan Decenal Distrital 2010-2020. Luego se repasó el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 *Colombia más Educada*, con el fin de establecer su articulación con los planes mencionados e incluir estrategias que no se habían incorporado en el Plan Decenal Distrital 2010-2020.

Estos documentos se analizaron con el objetivo de determinar los cambios presentes en el período de vigencia del Plan (PDDE 2010-2020), tomando como criterio la existencia de temas relevantes para la política educativa local, no contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 *Barranquilla Capital de Vida*, ni en el Plan (PDDE 2010-2020). Fue así como el análisis inicial permitió identificar las nuevas normas y planes que no se incorporaron durante su formulación.



Con base en estos criterios de relevancia temática y pertinencia para la política local, fueron seleccionados los siguientes documentos: el CONPES 3831 de 2015 que da cuenta del plan infraestructura de la jornada única, CONPES 151 de 2012 que se ocupa de la transferencia de recursos del Sistema General de Regalías a los proyectos de alimentación escolar, la ley 1804 de 2016, sobre el desarrollo integral de la primera infancia, la propuesta de política pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria, SNET y el Pacto por el Caribe 2016.

Por otra parte, se incluyeron en la revisión referentes internacionales que a juicio del equipo de investigación deberían ser tomados en cuenta para la formulación de política educativa nacional, como el documento de revisión de políticas nacionales de educación denominado *La educación en Colombia* realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las metas de desarrollo sostenible sobre educación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El propósito de documentar avances de la política educativa del Distrito de Barranquilla, permitió proponer formas de armonización del Plan Distrital Decenal de Educación 2010-2020 con otras experiencias educativas de la ciudad, la mayoría de ellas surgidas de alianzas entre el sector público y privado.

El análisis de los documentos mencionados fue realizado por el equipo del Instituto de Estudios en Educación de la Universidad del Norte, con el apoyo de los investigadores del Observatorio de Educación adscritos a dicho instituto. Al final, la información analizada fue validada por parte de los demás miembros de la Alianza.



PLANES EN DESARROLLO Y OTROS REFERENTES DE POLÍTICA PÚBLICA

**CONPES 151 de 2012**  
Alimentación escolar



**CONPES 3831 de 2015**  
Infraestructura jornada única



**SNET**  
Propuesta Sistema Nacional de Educación Terciaria

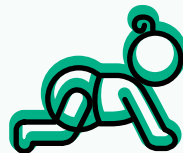


**Internacionales**  
La Educación en Colombia OCDE, 2016.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible CEPAL, 2016.



**Ley 1804 de 2016** Primera infancia



**Pacto por el Caribe 2016**





## FASE 2

### IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL

Para identificar los desafíos a afrontar con el nuevo Plan Distrital Decenal de Educación 2017- 2027, se adoptó la metodología conocida como «*Design Thinking*»<sup>2</sup>, modelo emergente de aproximación a diversos ámbitos que abarcan desde el diseño de modelos de negocio hasta modelos de procesos educativos (Freire y Onrubia, 2009).

2 La metodología fue creada por la empresa consultora IDEO Consulting y un grupo de investigación de Stanford University; proviene de la forma en que trabajan los diseñadores de productos. Es una metodología para generar ideas innovadoras, que centra su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los usuarios de un producto o servicio. Se basa, en todos los momentos de las actividades, en el ejercicio conocido como «lluvia de ideas». «*Design Thinking*» es un método para la solución de problemas de manera práctica y creativa; un proceso de definición de retos y creación de estrategias, basado en el comportamiento humano (Brown; 2008). Todas las personas pueden participar en un taller bajo la metodología de «*Design Thinking*» pues se tiene una aptitud natural para este tipo de pensamiento.

En un primer momento, se optó por el desarrollo de jornadas de trabajo intensivo o *workshops*, con la participación de representantes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y servidores públicos de las secretarías de educación, cultura y planeación, responsables de la ejecución de la política educativa de la ciudad. En estos encuentros se trazó la estrategia para construir un nuevo Plan Decenal Distrital: su definición conceptual, líneas programáticas, objetivos estratégicos, metas y acciones, relacionadas con los compromisos de garantizar el derecho a una educación de calidad; promover el desarrollo de docentes y directivos; además de educar para un futuro «glocal»<sup>3</sup>; educar para vivir en paz, y convertir la ciudad en una gran y mejor escuela.

En un segundo momento, los representantes de la sociedad civil participaron en el diseño de encuentros locales que, posteriormente, se realizaron con comunidades educativas en cuatro sectores de la Ciudad. Estos encuentros se diseñaron con el propósito de construir el Plan Distrital Decenal de Educación 2018 - 2028 y realizar un Pacto por la Educación de Barranquilla.

## FASE 3

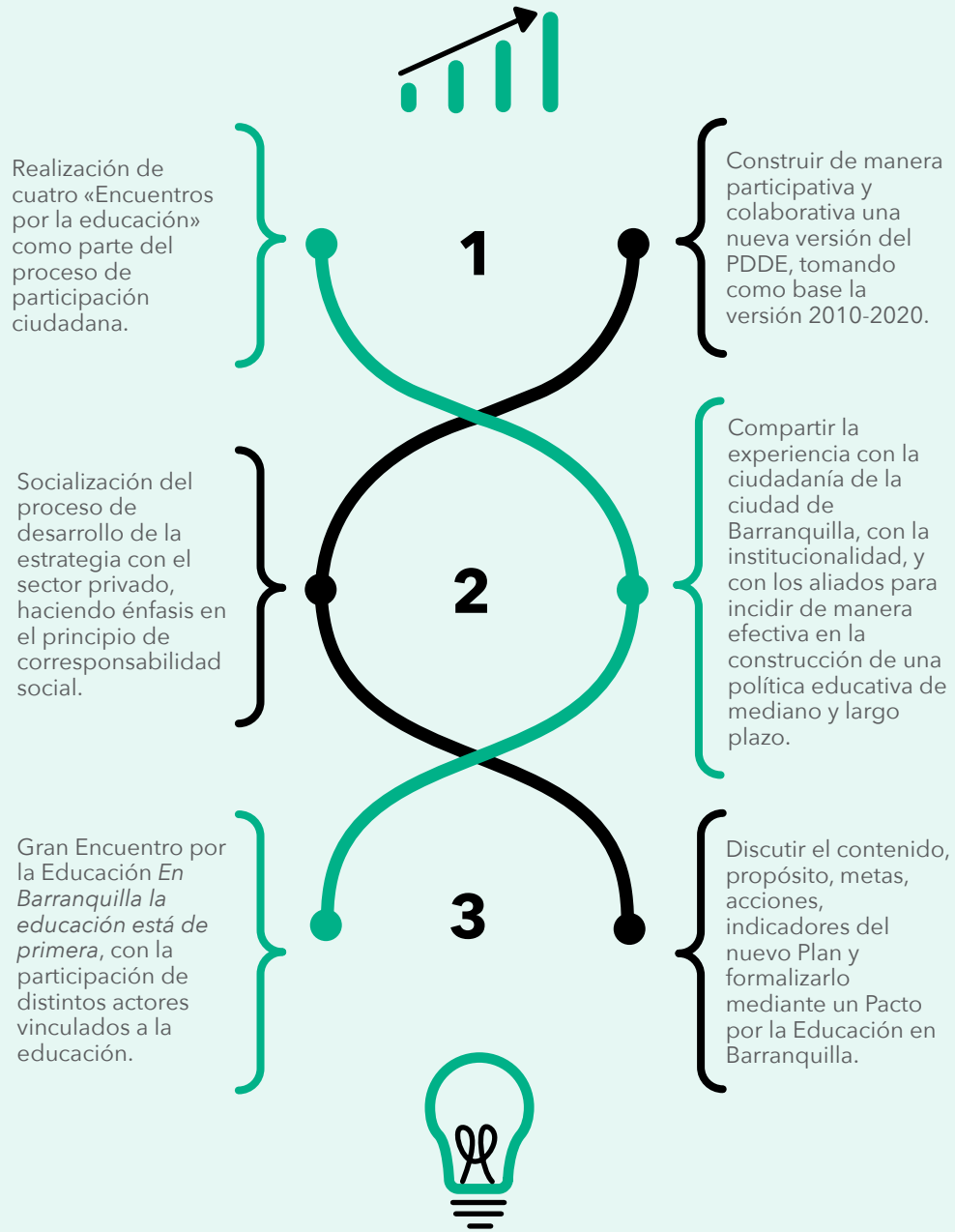
### CONSTRUCCIÓN DEL PACTO POR LA EDUCACIÓN Y EL PLAN DECENAL DISTRITAL DE EDUCACIÓN 2018-2028

Los aprendizajes y reflexiones derivados de las fases anteriores, fueron la base para llegar a esta última fase que contempla la actualización de los contenidos y estructura del PDDE 2017-2027, la construcción colectiva y la validación final del nuevo Plan.

3 Para Bolívar A. (2001), se llama «glocalización» a la mezcla que, en términos culturales, se da entre los elementos locales y particulares con los mundializados. En: *Revista de Educación*, 2001, pp. 265-288. Globalización e identidades:(PDF Descargable). Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/39151421\\_Globalizacion\\_e\\_identidades\\_desterritorializacion\\_de\\_la\\_cultura](https://www.researchgate.net/publication/39151421_Globalizacion_e_identidades_desterritorializacion_de_la_cultura) [accessed May 03 2018].



CONSTRUCCIÓN PDDE 2018-2028



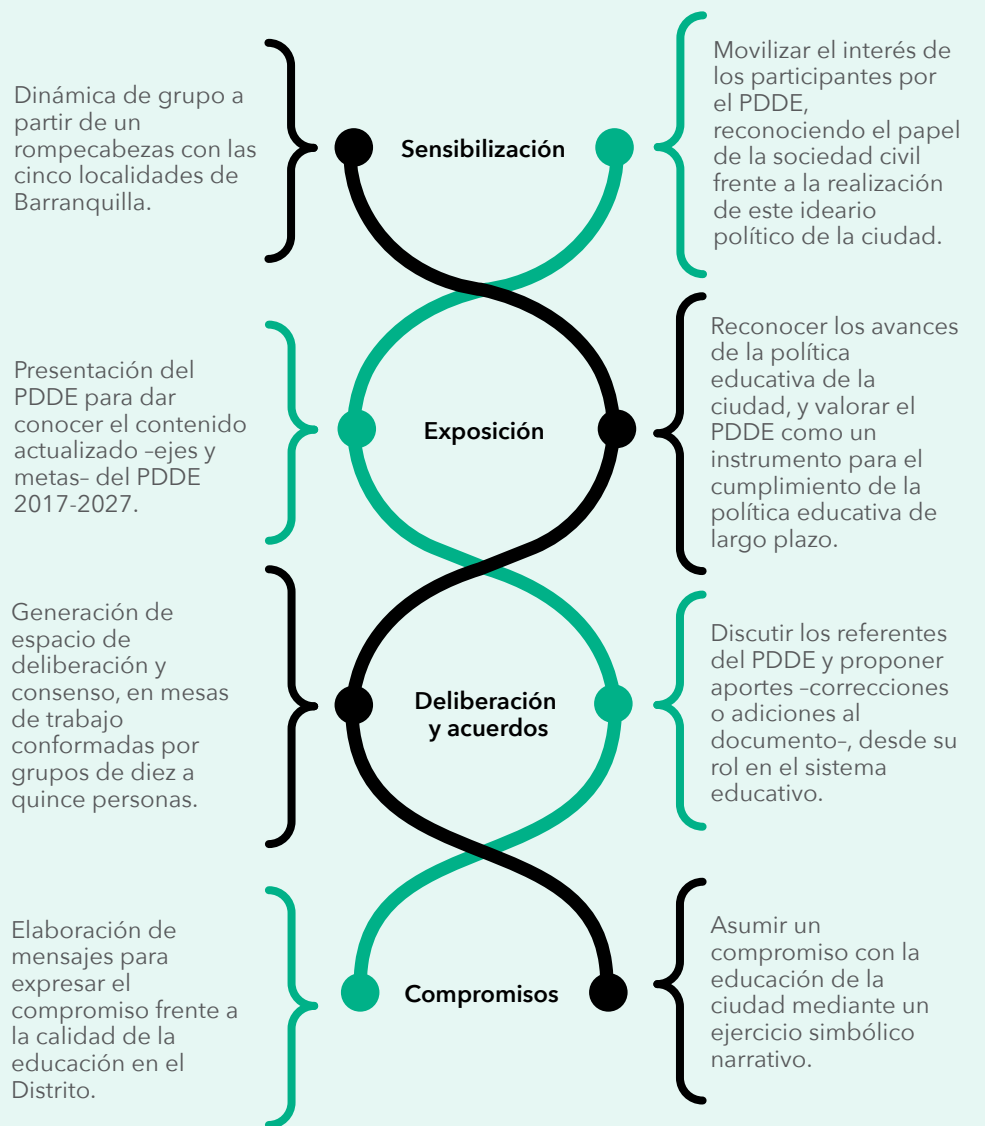
En esta fase se hizo necesario fortalecer el vínculo con los actores en el territorio, por ser este el lugar donde se materializan las políticas sociales.

Los cuatro encuentros locales promovieron la participación de las comunidades educativas en la definición de nuevos desafíos y planes para afrontarlos. Es así como la experiencia de Barranquilla se configura como un modelo de construcción de política pública participativa de largo plazo, que, como se ha venido señalando, intenta comprometer a la sociedad civil, a la institucionalidad y a los empresarios para alcanzar un propósito -el de consolidar una política educativa de mediano y largo plazo en la ciudad- establecido en la Constitución Nacional, y que no puede quedar sujeto a las decisiones de cada período de gobierno.

El interés de la Alianza por lograr altos niveles de participación y compromiso ciudadano fue clave en la definición de la metodología de los encuentros. La tarea se asumió como una oportunidad para la deliberación y la formación ciudadana en torno a un tema que convocó a todos: la educación como un derecho fundamental, garantizado por el Estado, la sociedad y la familia.

Fuente: Elaboración propia.

## METODOLOGÍA DE LOS «ENCUENTROS POR LA EDUCACIÓN»



Fuente: Elaboración propia.

● Momento    — Actividad    — Propósito

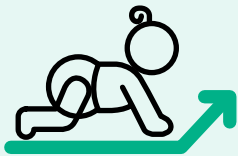


Adicional a los cuatro encuentros locales, se organizó una reunión con el sector privado para socializar el proceso. Participaron organizaciones como Barranquilla Cómo Vamos, Fundación para el Desarrollo del Caribe - Fundesarrollo, Cámara de Comercio de Barranquilla, Fundación Electricaribe Social, Fundación Monómeros, Fundación Procaps, Fundación Triple A, Fundación Dividendos por Colombia, Fundown Caribe, Children International Colombia, Organización World Vision, Ondas Atlántico, Corporación Colombiana de Padres y Madres Red PaPaz.

Esta fase concluyó con la realización de un Encuentro Distrital por la Educación: *En Barranquilla la educación está de primera*. Con el interés de impulsar una participación activa y a la vez generar un espacio de formación y deliberación ciudadana, a través de seis mesas de trabajo -una por cada eje del Plan- se organizó la discusión sobre el contenido, propósito, metas, acciones e indicadores para el nuevo Plan. En este encuentro, se realizó la firma del Pacto por la Educación de Barranquilla, como eje central para pasar a una agenda de desarrollo de largo plazo en Barranquilla.

La firma y protocolización del Pacto por la Educación de Barranquilla, reflejó la voluntad de los ciudadanos y las autoridades distritales por aportar al cumplimiento de los objetivos del Plan Distrital Decenal de Educación, PDDE 2018-2028. La redacción del documento por parte de la Alcaldía y los participantes de la Alianza, fue muestra clara de la apuesta de la ciudad por una educación de calidad como derecho fundamental para todos.

ENTIDADES PARTICIPANTES EN ENCUENTRO POR LA EDUCACIÓN:  
«EN BARRANQUILLA LA EDUCACIÓN ESTÁ DE PRIMERA»



Primera infancia

Alcaldía de Barranquilla, Primera Infancia.  
Fundación Promigas.  
Universidad del Norte.



Calidad educativa

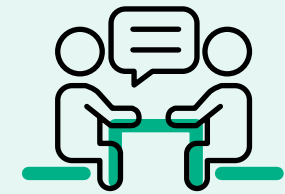
Secretaría de Educación Distrital.  
Fundación Pies Descalzos.  
IDDI Nueva Granada.



Pertinencia

IED Marie Poussepin.  
Cámara de Comercio de Barranquilla.  
Fundown Caribe.  
Fundación Promigas.  
Fundación Dividendo por Colombia.  
Universidad del Norte, IESE.  
Universidad del Atlántico.  
Normal Superior La Hacienda.  
Normal Superior del Distrito de Barranquilla.

Colegio Metropolitano de Soledad.  
Programa Ondas.  
Universidad Simón Bolívar.  
Fundación Pies Descalzos.  
Universidad del Norte, IESE.  
Red PaPaz.  
Secretaría de Educación Distrital.



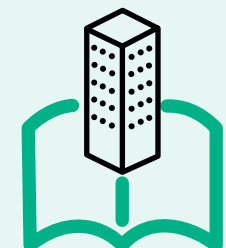
Formación docente

Organización World Vision.  
Maestría en educación, Universidad del Norte.  
Universidad del Norte, IESE.  
Biblioteca Departamental Meira del Mar.  
Barranquilla Cómo Vamos.



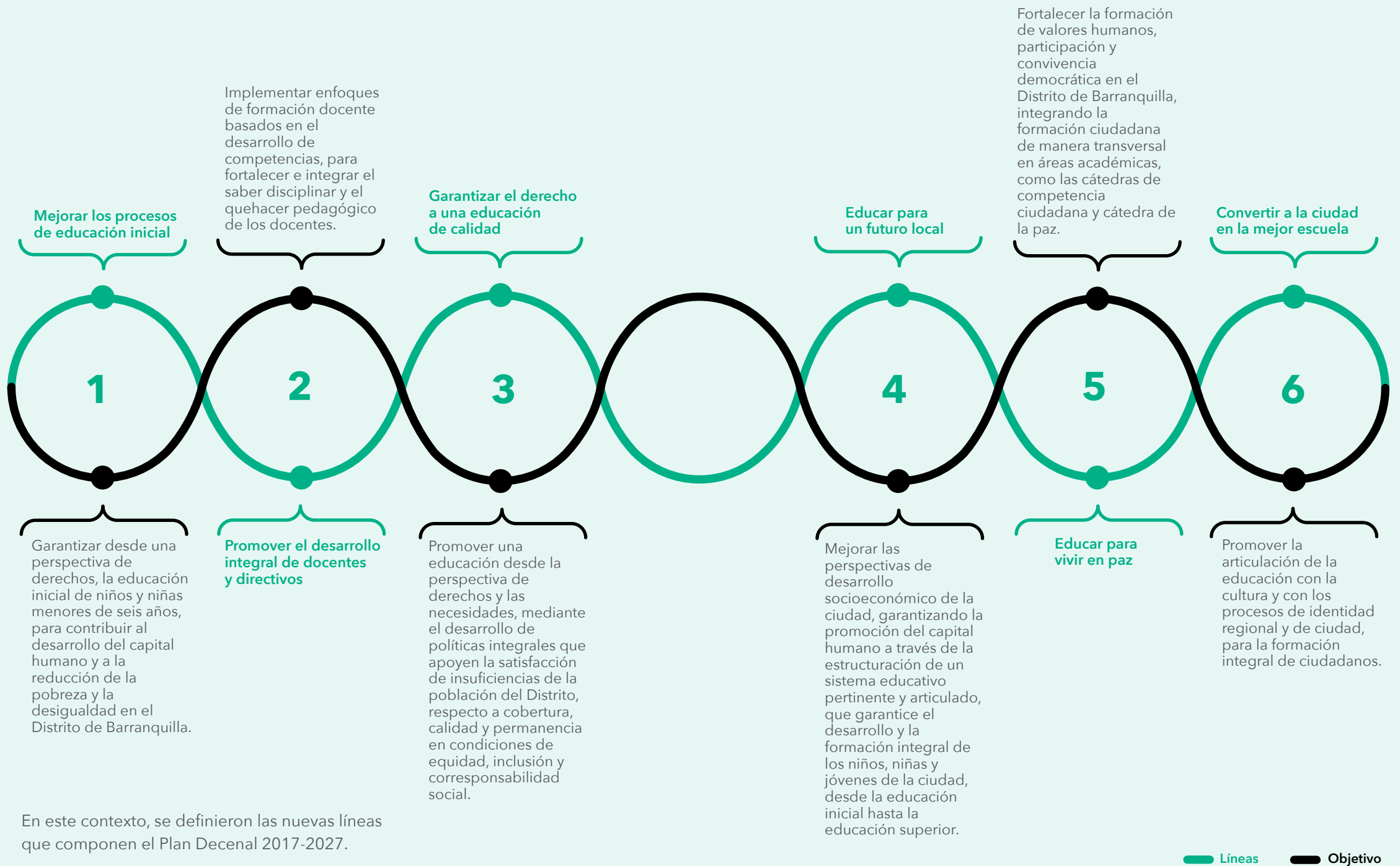
Convivencia y paz

Fundación Triple A.  
Secretaría Distrital de Cultura.  
Universidad del Norte, IESE.



Educación y ciudad

PLAN DECENAL 2018-2028





## PLANTEAMIENTOS ORIENTADORES

“

No podemos dejarle toda la responsabilidad de la educación a las escuelas. La educación en todo el mundo se ha hecho compleja y las escuelas no pueden con todo el peso. Necesitamos ayuda.

”

### ANTONIO BOLÍVAR

Conferencia «Rol de Liderazgo de las Instituciones Educativas para Articular Comunidades de Aprendizaje», Gran Encuentro de Educación, Barranquilla, septiembre de 2016.

La estrategia para el fortalecimiento de la planeación y ejecución de la política educativa fue estructurada a partir de referentes que animaron la reflexión y la acción en cada una de las fases hasta llegar a la formalización de un Pacto por la Educación en Barranquilla. Entre estos referentes se destacan la educación como derecho fundamental, la construcción y gestión local de la educación, el liderazgo del sector privado en el marco del principio de corresponsabilidad social y varias lecciones aprendidas de experiencias nacionales sobre la construcción de pactos por la educación.

## LA EDUCACIÓN: DERECHO FUNDAMENTAL

Como hito en la historia de la humanidad, el derecho a la educación es el resultado de un pacto mundial liderado por las Naciones Unidas, al que se han vinculado en los últimos setenta años la gran mayoría de países (Tomasevski, 2004). Además de constituirse en el primer gran acuerdo mundial por la educación del que se tenga registro, la extensa historia del avance de la educación y su concreción como derecho fundamental es un referente obligado para la definición e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar una educación de calidad para todos.

El artículo 67 de la Constitución Colombiana establece que la educación es un derecho de la persona, y un servicio público elevado a su más alta condición por ser una función social. Sin embargo, contar con los desarrollos normativos derivados de los preceptos constitucionales, no ha sido garantía para el ejercicio real de este derecho, particularmente, para los niños, niñas y jóvenes. En nuestro país ha sido necesario que el ordenamiento jurídico se complemente con pronunciamientos y jurisprudencia de la Corte Constitucional, mediante los cuales se confirma que la educación es una expresión de la dignidad de la persona humana y un medio para lograr el disfrute de otros derechos y, por lo tanto, debe ser objeto de especial protección por parte del Estado, la sociedad y la familia (Cortés, 2012).

Los niños invierten una considerable parte de su existencia en la escuela. Es precisamente el contexto escolar el que posibilita, a través de la socialización, anticipar un adecuado desarrollo de la sociedad. En este contexto, un derecho a la educación con amplio espectro interpretativo, es aquel que se materializa en tres dimensiones. Al respecto, la Procuraduría General de la Nación se refiere así a estas tres dimensiones (Pinilla, 2006):

- **El derecho a la educación:** se refiere a las condiciones que brinda el Estado para acceder y permanecer en el sistema educativo. La Constitución Nacional consagra la obligatoriedad garantizar este derecho a todos colombianos hasta los 14 años (Art.67).
- **Los derechos en la educación:** esta dimensión tiene que ver con el principio de conexidad del derecho, es decir, cuando un niño, niña o joven está en la escuela, el Estado debe garantizar otros derechos que generen las condiciones necesarias para aprender. De esta manera, el derecho a la salud, a la alimentación y la vivienda, se vuelven indispensables en la escuela.
- **Los derechos a través de la educación:** da cuenta de cómo las trayectorias completas en el sistema educativo garantizan el acceso a otros derechos y también las posibilidades de exigibilidad en caso de que estos

sean vulnerados. Por ejemplo, una persona aprende en la escuela a cuidar su salud, a alimentarse mejor, a cuidar su entorno ambiental, entre otras.

En el momento que la ciudad de Barranquilla asumió el reto de formalizar un Pacto por la Educación a través del nuevo Plan Distrital Decenal de Educación 2018-2028, se propuso garantizar de manera efectiva la materialización de políticas públicas de largo plazo, para hacer de la educación un derecho que promueve la dignidad humana, la capacidad para ser libres y la oportunidad de actuar como ciudadanos autónomos.

## CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN LOCAL DE LA EDUCACIÓN

Una vez que Colombia reconoce la educación como un derecho fundamental de la persona y a la vez un servicio público de obligatorio cumplimiento por parte del Estado, se despliegan políticas de diversa índole para lograr avanzar en su consolidación efectiva. La Constitución de 1991 dotó a las instituciones del Estado, y a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los instrumentos y los medios para garantizar el acceso, la disponibilidad, la pertinencia y la calidad de la educación para todos los colombianos, sin ninguna distinción.

Pronunciamientos de la Corte Constitucional como la Sentencia T-743 de 2013, establecen que la educación es un derecho y un servicio público con una función social. Este y otros pronunciamientos de la Corte dejan claro que la educación tiene el carácter fundamental de promover el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza, debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales, como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política.

Para avanzar hacia el logro de este propósito constitucional, la misma Carta Política y los posteriores desarrollos normativos, indicaron que la descentralización del servicio educativo es el medio para concretar de manera más efectiva la realización del derecho a la educación. En esta misma dirección, la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señala que los procesos de descentralización del servicio educativo son favorables en tanto que mejoran la capacidad de respuesta local a las necesidades educativas de las regiones (OCDE, 2016).

Según Torres y Duque (citado por Calderón, 2013) la descentralización apunta a tres objetivos que se encuentran conectados entre sí; primero, porque mejora el uso del presupuesto y la regulación del gasto público; segundo, porque contribuye al aumento de la eficiencia y eficacia de la gestión del Estado; y finalmente, porque la transferencia de las tensiones comunidad-Estado al ente local favorece la comunicación y la participación, así como la autogestión.

En esta dirección, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) –como el organismo del Estado directamente responsable de la educación–, viene trabajando para aumentar la capacidad de los gobiernos locales, y para ampliar tanto la cobertura como la calidad del servicio educativo en toda la geografía del país. Se parte de considerar que el acompañamiento adecuado a la tarea de las entidades territoriales frente a la descentralización, reduce efectos negativos que pueden ampliar las brechas de desigualdad, las tensiones internas y la efectividad de la gestión.

Es así como la gestión local de la educación enfrenta cambios y retos constantes. Garantizar la sostenibilidad y la capacidad de direccionar adecuada y eficientemente los procesos educativos, implica dotar a las entidades territoriales de las competencias, instrumentos y equipos profesionales y técnicos capaces de asumir la tarea. Si además de estas condiciones iniciales, se cuenta con una estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial como la que se desarrolló en la ciudad de Barranquilla, los cambios orientados al mejoramiento de la calidad educativa emprenden una ruta de transformación cualitativa a favor las comunidades educativas.

En efecto, la experiencia del Distrito de Barranquilla, es un buen ejemplo de desarrollo de capacidades locales para hacer efectivas las políticas nacionales implementadas por el MEN mediante normas, directivas y comunicados. El Distrito asume este reto y logra que la agenda pública educativa se convierta en tema de

ciudad. Los espacios de apropiación de esta política y el diseño e implementación de la misma, han sido la clave para orientar y redefinir el modelo de planeación y la ejecución de planes y programas, a tono con las dinámicas propias del entorno local y en coherencia con el contexto global.

Se parte de considerar que la gestión local de la educación, debe responder de manera sistemática y situada a las necesidades de la sociedad (Martín, 2016), atendiendo a las condiciones del contexto, a la dinámica de las instituciones y a la realidad de la vida en las aulas, siendo capaz de garantizar la mejora continua de la calidad y con ello el desarrollo integral de la ciudadanía, de forma que no solo se responde a un elemento técnico, sino a la pertinencia social de todo cuanto pase en las instituciones educativas y en relación con estas: la gestión es de gran importancia para orientar y movilizar la capacidad de iniciativa de personas, instituciones y organizaciones sociales hacia propósitos comunes y proyectos educativos pertinentes, que respondan a las necesidades y potencialidades locales (Montero y Viana, 2013).

Teniendo en cuenta los retos que enfrentaba la gestión local, la estrategia de fortalecimiento consideró los desafíos de la compleja dinámica de la gestión del sector educativo, para lo cual se propuso reflexionar en torno a las áreas de mejora, identificadas en el informe de la OCDE (2016) para el sistema educativo colombiano. En síntesis reflexionó sobre cinco asuntos:

- 1 La mejora de la calidad y la pertinencia de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario definir un marco curricular claro para los niveles de educación, establecer consensos respecto a la concepción de ser un buen maestro, socializar y replicar las buenas prácticas locales.
- 2 La promoción de la igualdad de oportunidades educativas.
- 3 La recolección y uso de la información para orientar los procesos de mejora, que hace necesario invertir en sistemas de recolección y análisis de datos.

- 4 El uso de instrumentos financieros para mejorar la asignación de recursos, el aumento y la gestión de los recursos.
- 5 Hacer partícipes a las comunidades educativas del diseño e implementación de la política, promoviendo la participación y el compromiso ciudadanos.

## LIDERAZGO DEL SECTOR PRIVADO

Desde su creación en el año 2012, la Fundación Empresarios por la Educación junto con entidades aliadas como la Fundación Promigas, se han propuesto contribuir para que en Colombia la educación sea un derecho con calidad. Por una parte, han desarrollado programas para el mejoramiento de la educación de miles de niños y jóvenes en diferentes regiones del país, y por otra, con el liderazgo de los empresarios y su capacidad de incidencia, han llevado a cabo iniciativas de trabajo colaborativo en alianzas que han visto sus frutos en la generación de pactos por la educación y en la construcción de planes educativos de largo plazo.

El Capítulo Atlántico de Empresarios por la Educación, es el referente para el impulso del Pacto Social por la Educación de Barranquilla y su Plan Distrital Decenal de Educación, PDDE 2018 - 2028. La movilización del sector empresarial fue clave para la articulación de las políticas educativas locales con algunas iniciativas y apuestas del sector privado. Tal es el caso de la Fundación Promigas que lideró el proceso de construcción de un plan decenal en el municipio de Sabanalarga, con una amplia participación del sector educativo. Otro ejemplo a resaltar lo constituye el trabajo sobre cambio educativo local, que ha sido importante para el diseño de la ruta de incidencia en la política pública educativa.

La estrategia de fortalecimiento local desarrollada, tuvo como referente la gestión de la planificación y el acompañamiento, incluyendo aspectos relacionados con la eficiencia, cobertura, calidad, equidad y pertinencia de la educación, reformulada desde los desafíos que el siglo XXI, trajo consigo (Cohen, 2002;



Marchesi, Tedesco y Coll, 2009; Montero y Viana, 2013). Así mismo, se considera como elemento fundamental la promoción de un liderazgo distribuido orientado siempre al logro de metas acordadas desde el consenso de la comunidad.

## EXPERIENCIAS NACIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PACTOS POR LA EDUCACIÓN

Un análisis preliminar sobre los resultados reflejados en mejores índices en educación de algunas entidades territoriales, están ligados en mayor o menor grado a las alianzas que, bajo la figura de corresponsabilidad social, apoyan el desarrollo de los planes nacionales de educación (OCDE, 2016). El reconocimiento del papel de las alianzas del sector público y privado, como expresión del compromiso de la sociedad civil con una educación al alcance de todos, ha sido explícito en un sinnúmero de foros educativos nacionales, y de documentos de informe nacionales e internacionales. Es evidente que el lugar común de estas expresiones es el principio de corresponsabilidad, como componente clave para el propósito colombiano de garantizar una educación de calidad.

El principio de la corresponsabilidad se hizo más evidente y explícito desde la promulgación de la Constitución de 1991, y desde el desarrollo de la política nacional de descentralización administrativa. Los cambios generados a partir de la normatividad y la transformación de las instituciones del Estado, inciden de manera directa en campos como la gestión educativa. La generación de cadenas de valor, producto del trabajo mancomunado de diversos agentes educativos, promueve nuevos liderazgos asociados con capacidades, competencias y experiencias; esto permite una planeación estratégica diferente, con mayor capacidad de incidencia y autonomía.

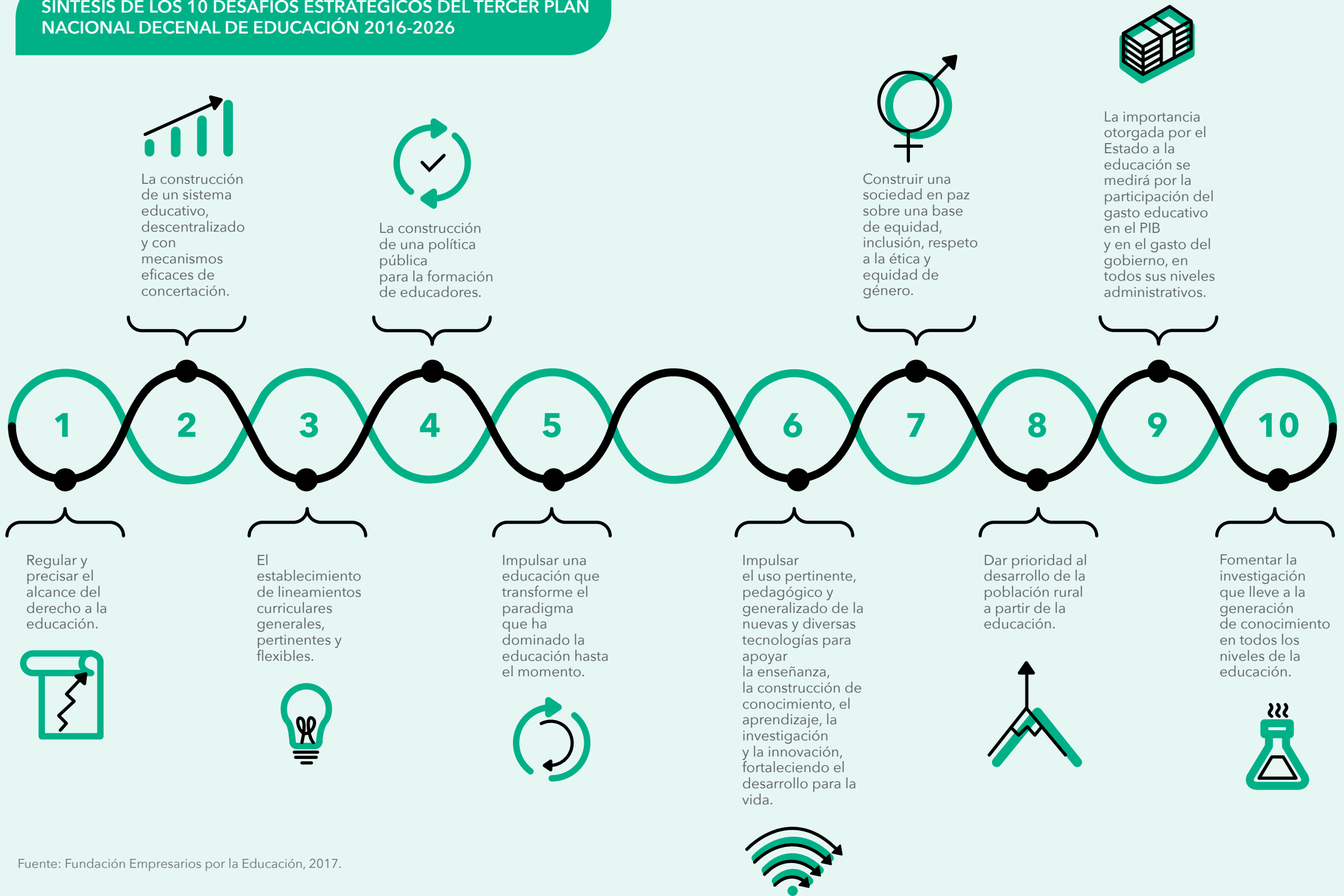
El nuevo contexto nacional y las agendas gubernamentales incluyen el derecho a la educación como una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia. Hacer efectivo este derecho fundamental requiere del esfuerzo conjunto para apropiarse capacidades y sinergias y asumir compromisos (García y Del Campo, 2012). Es así como los tres planes decenales de



educación elaborados con la participación de la sociedad civil en su conjunto, han hecho que Colombia cuente con documentos indicativos, como expresión del establecimiento de grandes acuerdos nacionales sobre la educación.

El Pacto por la Educación en Barranquilla, transitó paralelamente con la apuesta del país en la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2017-2027. Los diez desafíos para la educación, incluidos en el Plan Decenal, que se pretenden superar en los próximos diez años marcan la ruta de iniciativas y de otras experiencias a nivel nacional, y hacen explícito el compromiso de todos con la educación.

SÍNTESIS DE LOS 10 DESAFÍOS ESTRATÉGICOS DEL TERCER PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026



Fuente: Fundación Empresarios por la Educación, 2017.



## OTRAS EXPERIENCIAS REGIONALES

Posterior a la firma del Pacto por la educación de Barranquilla, se analizaron experiencias similares en otras regiones del país, con el fin de registrar y valorar los aprendizajes más significativos de los pactos en educación. En el camino de indagación nos encontramos con los pactos realizados en la ciudad de Manizales y en el departamento de Santander. De estas dos experiencias se identificó lo siguiente:

- La importancia de definir de manera conjunta el concepto de «educación de calidad» para la ciudad, y en consecuencia, establecer líneas de acción priorizadas apunta al logro del horizonte deseado. Tal visión debe abarcar todos los niveles de educación, desde la primera infancia hasta la educación superior, sin dejar aparte otros espacios de formación técnica, deportiva, artística y comunitaria.
- La definición de metas claras, compartidas y evaluables, junto con la realización de controles y asignación de responsabilidades, es garantía para avanzar en la consolidación de la visión de largo plazo.

- En la movilización social y la participación ciudadana, involucrando a las familias y a las comunidades, los miembros de la Alianza asumen un papel central divulgando su sentido y logros. Las estrategias de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación, garantizan la movilización y el respaldo. Cada mensaje producido por la Alianza es recibido por la sociedad en su conjunto; convoca a que la educación ocupe un lugar prioritario en la agenda gubernamental y en el imaginario social, sembrando sensibilidad de ciudad alrededor de cambios para una educación que genere transformación social.
- El trabajo en equipo afirma la idea de que las acciones en torno al tema educativo requieren sentido de colectividad, interdisciplinariedad, respeto por la diferencia y comunicación asertiva. En esta dirección, es fundamental valorar el trabajo colaborativo para generar sinergias y enfrentar la resistencia al cambio y la poca flexibilidad que pueden frenar los procesos de cambio.
- El aprovechamiento del tiempo y la elaboración de agendas compartidas, además de la flexibilidad para asumir tareas propuestas por la Alianza, es uno de los derroteros más críticos del proceso. Los compromisos de los participantes y la necesidad de involucrar progresivamente a más actores en los procesos movilizadores de la ciudad alrededor del tema educativo, permite que fluyan iniciativas novedosas que garantizan la optimización de los tiempos y los espacios de encuentro.
- La generación de expectativas asociadas a las campañas de comunicación son clave desde el comienzo y durante todos los procesos promovidos por la Alianza. Se trata de generar interés en la comunidad sobre lo que está por pasar; de manera paralela se debe incidir en diferentes escenarios políticos y administrativos como el Concejo y las secretarías de Educación para hacer visible la tarea de la Alianza y propiciar el vínculo con el proyecto en distintos sectores de la sociedad.



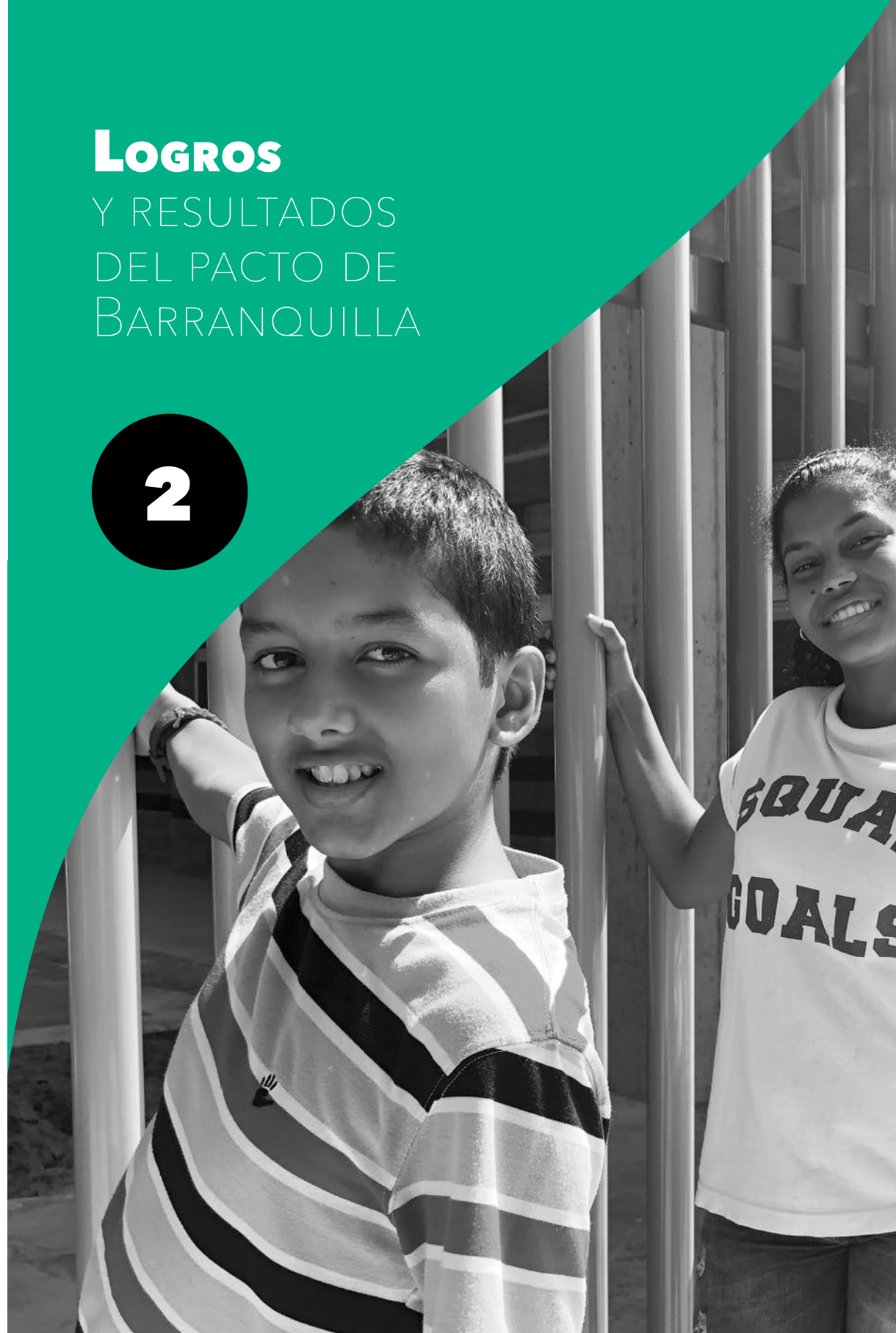


# LOGROS

## Y RESULTADOS DEL PACTO DE BARRANQUILLA

### 2

- La Alianza requiere de apoyo legislativo para configurarse en política pública que aporte a la construcción de ciudad. Su existencia se justifica por cuanto es un referente reconocido de garantía y protección de la educación. Su acción no reemplaza al Estado; por el contrario, lo apoya y acompaña.
- Además de la voluntad, el compromiso, la solidaridad y la credibilidad, es indispensable asegurar que el Plan sea elaborado técnicamente. Definir una metodología coherente a partir de la lectura objetiva de la realidad de la comunidad, que involucre sus falencias, potencialidades y expectativas para definir la ruta y prever los desafíos. Este es el camino para contar con un documento técnico sostenible en el tiempo y consistente en su contenido.
- Al emprender estos procesos, la persistencia y paciencia son protagonistas.



El ejemplo de construir un Pacto por la Educación en la ciudad de Barranquilla, producto del desarrollo de la estrategia de fortalecimiento para la planeación y ejecución de una política educativa descentralizada, hizo posible alcanzar logros de gran impacto para la educación del Distrito y del país:

- La generación de alianzas por la educación en clave de corresponsabilidad social.
- La construcción, implementación de acciones, el seguimiento y evaluación de planes decenales regionales.
- El fortalecimiento de la participación ciudadana en la planeación de la educación.
- La formalización de pactos regionales por la educación.

## LAS ALIANZAS POR LA EDUCACIÓN: EXPRESIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

“

Nosotros pensamos que esta iniciativa es muy valiosa, pensamos que es clave para el desarrollo de nuestra ciudad, para las futuras generaciones que se tienen que formar dentro del sistema educativo local.

”

**JULIO MARTÍN**

Director ejecutivo de la Fundación Promigas. Video oficial del Pacto por la Educación Barranquilla.



La alianza entre el sector público –la Alcaldía de Barranquilla y la Secretaría de Educación–, el sector empresarial –Fundación Promigas y la Fundación Empresarios por la Educación–, y el sector académico –Universidad del Norte–, hizo posible consolidar sinergias, intereses y capacidades hacia un propósito común: «Una educación de calidad al alcance de todos en Barranquilla».

Los aliados aportaron conocimientos, experiencias y capacidades, e impulsaron la construcción de un horizonte común para la educación en la ciudad. Bajo esta figura, se definió la hoja de ruta del proceso y fue posible realizar el seguimiento a los compromisos y responsabilidades asumidos por cada uno de los participantes.

Quedó demostrado, como lo señala Bernardo Toro (2011), que las alianzas público-privadas, generan resultados de alto impacto cuando las entidades logran transacciones y acuerdos para alcanzar propósitos sociales comunes. Este vínculo se basa en la transparencia, tanto para la definición de los acuerdos como en las maneras de proceder, de tal manera que las transacciones sean entendidas como reglas de juego asumidas, valoradas y respetadas.

En este sentido, la Alianza por la Educación de Barranquilla, fue el medio que hizo viable el logro del desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la planeación y ejecución de la política educativa descentralizada en el Distrito de Barranquilla. Su pertinencia, avance e incidencia se debió fundamentalmente a la aceptación de dos principios esenciales: la corresponsabilidad social y el compromiso ciudadano.

*La corresponsabilidad social*, como principio axiológico que lleva implícito un valor social fundamental en la construcción de un Estado Social de Derecho. En el caso particular de la Educación como derecho fundamental, el Artículo 67 de la Constitución, establece que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Esta responsabilidad compartida, presente en el espíritu de la Carta Política, se expresa como la forma para lograr conjuntamente los fines del Estado. Con base en este precepto constitucional, la Alianza ha mostrado ser un medio efectivo para lograr propósitos comunes, permitiendo aprovechar las capacidades de todos los actores para impactar y movilizar a la sociedad.

*El compromiso ciudadano*, como principio y valor necesario para construir una sociedad armónica y justa. La sentencia de la Corte Constitucional No. C-566/95 con ponencia del magistrado Eduardo Cifuentes señala al respecto que: «... el Estado Social de Derecho se erige sobre los valores tradicionales de la libertad, la igualdad y la seguridad, pero su propósito principal es procurar las condiciones materiales generales para lograr su efectividad y la adecuada integración social». Esta aspiración social se vincula con la capacidad de la sociedad, en su conjunto, de comprometerse con asuntos tales como la educación. Desde esta perspectiva, la Alianza construye una visión compartida de la educación, donde al estar todos incluidos se genera un compromiso genuino y se logran importantes aportes para el fortalecimiento de la gestión educativa. El compromiso de todos es garantía de movilización de la sociedad en su conjunto, uniendo fuerzas, potencialidades, responsabilidades y competencias de cada actor, para lograr una educación de calidad, incluyente y expresión de la dignidad de la persona humana.

Los logros de la Alianza se comprenden desde una lectura reflexiva de los resultados a partir de los principios señalados anteriormente. El vínculo entre el sector público y el sector privado se potencia desde las sinergias propiciadas frente a los compromisos asumidos, basados en la experiencia y posibilidades de aportar a las metas para que estas sean alcanzables y sostenibles en el tiempo. Se vivencia el principio de corresponsabilidad social como expresión de un contrato social, para hacer de la educación un derecho de todos y una responsabilidad compartida.

El acto simbólico de la firma del Pacto por la Educación del Distrito, es la expresión de la suma de voluntades y la disposición de diferentes sectores de la ciudad por unirse al propósito fundante de la Alianza. Así mismo, la actualización de Plan Decenal Distrital de Educación proyectado para el período 2018-2028, es muestra del interés de la Alianza por incidir, de manera efectiva, en la política educativa de la ciudad. Un logro derivado de este esfuerzo es la confianza de los ciudadanos con las instituciones, con el sector privado y con el esfuerzo por consolidar y mantener una Alianza que legitima la implementación y apropiación del Pacto, y del Plan Distrital Decenal de Educación actualizado. Las acciones desplegadas durante el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento marcan la ruta que puede emprender la ciudad en materia educativa, y garantizan el desarrollo de una política pública sostenible en el tiempo.

Hoy la educación en el Distrito de Barranquilla, se visibiliza como un compromiso de todos y como un asunto clave en la agenda pública. Es un asunto que convoca el compromiso y la responsabilidad compartida de todos. Los esfuerzos orientados al fortalecimiento de la capacidad local para planear y ejecutar los planes y programas de las diferentes administraciones, cuentan con una ruta para los próximos diez años, y las administraciones venideras deberán cumplir con lo señalado en el Pacto y en el PDDE 2018-2028.

Adicionalmente, grupos de empresarios y fundaciones de la ciudad de Cali y la Fundación Mamonal de Cartagena, interesados por la experiencia de Barranquilla, han visitado la ciudad para conocer del proceso y sus resultados y la consideran un

aporte valioso para la construcción del país. Estas organizaciones valoran y referencian la experiencia de Barranquilla para adelantar a lo largo del país alianzas por la educación en cada una de las regiones.

De una parte, los desafíos que enfrentan este tipo de iniciativas conforman los temas de la agenda pública que continuamente deberán ser analizados. De otra parte está la complejidad de las realidades normativas y administrativas, la limitación de los recursos financieros, técnicos y humanos y la reducida formación en cultura ciudadana de participación y empoderamiento de los actores sociales.

### ¿CON QUÉ CONTAMOS PARA PROMOVER ALIANZAS COMO LA DE BARRANQUILLA?

La Alianza por la Educación de Barranquilla, como expresión social de voluntades de actores privados y públicos, ha contribuido en la transformación de imaginarios relacionados con el sector privado y su corresponsabilidad frente a derechos como el de la educación. Narrativas de los participantes sobre la experiencia permiten identificar algunos presupuestos básicos recomendables para el desarrollo de iniciativas de alianzas similares en otras entidades territoriales. Es importante partir del *reconocimiento* y *el respeto* por las condiciones particulares de cada uno de los aliados, tanto del sector público como del privado. Esto implica reconocer el espacio y el rol de cada participante del proceso. Los encuentros y los diálogos promovidos para la participación y la construcción de acuerdos y consensos, se justifican si logran fortalecer el ámbito local y las relaciones con las instituciones, el sector empresarial y la sociedad en su conjunto.

Así mismo el compromiso por el trabajo en equipo, por la producción colectiva de referentes de acción, es clave en la dirección de ganar confianza y generar ambientes solidarios y colaborativos. Una de las habilidades que más contribuye en la consolidación de grupos de reflexión y trabajo es la escucha activa, basada en el reconocimiento del otro, la comunicación efectiva y el diálogo constructivo, para compartir visiones e idearios frente al propósito común de lograr una educación de calidad para todos.

Finalmente, se requiere de una voluntad política clara y decidida, para lograr que los avances generados en la construcción de la estrategia de fortalecimiento de la gestión educativa se compartan en el entorno local y se logre su realización y sostenibilidad.

## PLANES DECENALES REGIONALES EN EDUCACIÓN: LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El esfuerzo del Distrito de Barranquilla de liderar el PDDE 2018-2028, de cara a las nuevas demandas a la educación colombiana y al nuevo Plan Nacional Decenal de Educación, es clara muestra de la capacidad territorial y el compromiso de la sociedad con la educación como derecho al alcance de todos.

Es evidente que el papel del Ministerio de Educación Nacional, liderando la construcción de planes decenales, no es suficiente. Estos planes indicativos incluyen los lineamientos generales para la educación en el país, pero no pueden llegar al detalle de las necesidades, y de las problemáticas propias de cada región. La tarea también le compete a las entidades territoriales con el apoyo del Estado, la sociedad y la familia, como lo señala el Artículo 67 de la Carta Política.

De otra parte, la Constitución de 1991 consagra los conceptos de descentralización administrativa y autonomía de las entidades territoriales, como pilares para hacer de Colombia una sociedad más equitativa e incluyente, en cuanto a poder de decisión, y, a su vez más cercana a las verdaderas necesidades de la población, reto aún inconcluso. El grado de independencia de las entidades territoriales, que se concibe como la posibilidad de autogobierno y administración de los asuntos que son de mayor interés, hace parte del ordenamiento jurídico, y se han venido desarrollando de manera diferencial en el país. Es así que el grado de autonomía de las entidades territoriales varía en el tiempo, y la descentralización es un instrumento para alcanzar mayor autonomía (Sánchez, 2016).



En desarrollo de los preceptos constitucionales, la responsabilidad de la nación y las entidades territoriales es garantizar el cubrimiento de la educación; le corresponde en consecuencia proveer las políticas y los recursos para que toda la población acceda a la educación sin ningún tipo de limitación. Así mismo, le corresponde al Estado velar por la calidad a través del adecuado funcionamiento del sistema, que incluye entre otros factores la financiación del sistema, la definición de las políticas de largo plazo que implican la expedición de normas y la elaboración participativa de documentos indicativos, como lo son los planes decenales de educación (Rodríguez, 2015).

En este contexto, el PDDE 2010-2020, significó un logro del Distrito de Barranquilla. Su expedición contribuyó a la materialización de la descentralización administrativa y al desarrollo sostenible de la ciudad. Desde su inicio, fue concebido como un Pacto por una educación de calidad en un horizonte que incluye varios gobiernos, al ser proyectado para diez años. Esta acción promovida por la Alianza, reconoce los cambios de la comunidad, las normas, los nuevos desafíos y las nuevas demandas de la sociedad en asuntos trascendentales tales como la educación.

## PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN

“

La comunidad es tenida en cuenta: hoy en día todos podemos participar en un proceso de mejoramiento de la calidad, se tienen en cuenta las opiniones de la gente, se consulta el querer de la gente.

”

**ANA HENRÍQUEZ**

Rectora IED María Inmaculada, entrevista en el marco de la sistematización, Barranquilla, febrero de 2017.

La participación ciudadana como cimiento y núcleo de dignidad humana y de la construcción de un Estado Social de Derecho, está presente a lo largo de la Carta Política, desde el Preámbulo hasta en artículos como el 270 en el cual se expresa que «... La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados» (Constitución Política de Colombia, 1991).

En este sentido, el derecho constitucional a la participación de los ciudadanos se hace posible a través de su vinculación activa en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas en el territorio. Esta posibilidad contribuye de manera efectiva al desarrollo de ciudad y permea la administración pública y el sector privado.

Para el caso particular de la política educativa territorial, uno de los factores más importantes en desarrollo de iniciativas como la del Pacto por la Educación de Barranquilla, fue promover la participación tanto de la ciudadanía en general, de los actores directamente responsables de la educación en el Distrito, del sector empresarial y de instancias como la Alianza que se creó para fortalecer la planeación y la gestión educativa en la ciudad. De esta manera, se busca, en primer lugar, tener un acercamiento permanente con las comunidades educativas para escuchar sus necesidades y sugerencias; en segundo lugar, generar procesos de apropiación social con la estrategia implementada. Bajo esta premisa, se realizaron «Encuentros por la Educación» en los que participaron integrantes de las comunidades educativas con representantes de los diferentes estamentos y un «Gran Foro Internacional», cuyas temáticas principales giraron en torno a los temas priorizados en los «Encuentros por la Educación».

La responsabilidad de garantizar el derecho a la educación y ejecutar las políticas educativas está en cabeza del Estado, por esta razón las acciones del poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial deben garantizar su efectiva garantía, protección y defensa. En este contexto las instituciones educativas cuentan con todos los mecanismos para adelantar la compleja e importante labor de construir comunidad educativa. Para lograrlo, no están solas, cuentan con políticas a su favor, empezando por la Constitución

Nacional, los pactos y acuerdos internacionales, el desarrollo normativo y especialmente el mecanismo de protección representado en instrumentos como la tutela. Además cuentan con la sociedad civil y con expresiones de esta nueva concepción de ciudadanía, reflejada en acciones como las alianzas y los pactos por la educación. También cuentan con buenas prácticas, ancladas en los principios de solidaridad y corresponsabilidad, como lo es el Pacto por la Educación de Barranquilla.

En efecto, los integrantes de las comunidades educativas, al ser quienes conocen de primera mano la situación de sus escuelas, sus fortalezas, sus expectativas y necesidades, asumen la responsabilidad para alcanzar sus propósitos, avanzar en sus logros y asumir los desafíos que permanentemente se demandan a la educación. Estas responsabilidades se comparten con los demás sectores de la sociedad (UNESCO 2017-2018). Por tal razón, es muy importante que al realizar un ejercicio de construcción participativa y de movilización en torno a la educación, se logre el compromiso por parte del conjunto de la sociedad civil hacia la consecución de objetivos conjuntos y el desarrollo de acciones prioritarias.

Es así como la experiencia de Barranquilla, logró el compromiso de la sociedad en su conjunto a partir de la acción y los roles de diversos actores. Los estudiantes se comprometían a estudiar y a participar en la vida de la escuela, las familias a involucrarse, de manera más activa en el proceso de formación de sus hijos, los maestros se pusieron a la tarea de hacer más atractivas las clases a sus estudiantes y a desarrollar nuevas didácticas, la administración distrital a proveer con transparencia los recursos necesarios y acompañar a las comunidades educativas, las fundaciones empresariales a implementar estrategias para mejorar la calidad de la educación.

El proceso de construcción del PDDE 2018-2028, se perfila como una experiencia de construcción de política pública que supera las lógicas verticales donde los expertos y las autoridades diseñan, implementan y evalúan las políticas, desde paradigmas predictivos y de autoridad. Se da un paso importante en el fortalecimiento de relaciones más horizontales, donde las

comunidades aportan y se comprometen, contribuyen al alcance de metas, al seguimiento y la sostenibilidad en el tiempo de los planes y programas.

La experiencia de Barranquilla, promovió la participación ciudadana como medio para lograr la concertación a través de la capacidad colectiva para *consentir con otros* y construir acuerdos básicos sobre la educación deseada para los habitantes del Distrito. Las comunidades educativas *hicieron parte, se sintieron parte* del desarrollo de la política educativa frente a la toma de decisiones sobre la educación y frente al desarrollo y el seguimiento del plan educativo de la ciudad. En la experiencia del Distrito, la planeación participativa se convirtió en una oportunidad para incidir en el fortalecimiento de la política educativa, en el derecho de ser consultado sobre las decisiones de mayor impacto, y en la gestión y veeduría de la implementación de lo acordado. Es así como la participación de la comunidad educativa se cualifica, cuando logra incidir y aportar para hacer posible el derecho a una educación pertinente y de calidad para todos (Torres, 2006).

## LA IMPORTANCIA DE ORIENTARSE HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PACTOS POR LA EDUCACIÓN

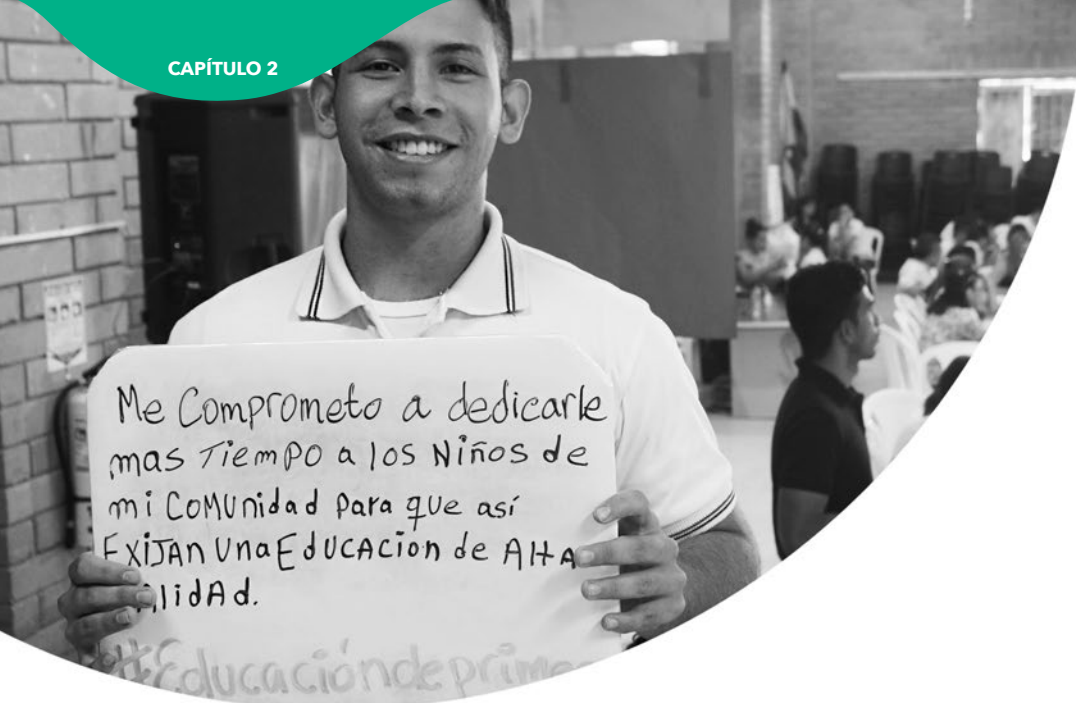
“

La calidad debe envolver la vida, los tratos humanos, la educación, la familia. Todos tenemos que hacer que la educación sea de excelencia siempre y sin cansarnos.

”

**JESÚS FERRO**

Rector de la Universidad del Norte, participación en el Gran Encuentro de Educación. Barranquilla, septiembre de 2016.



El pacto se constituyó en un elemento central para la construcción de la estrategia de fortalecimiento de la gestión local de la educación. Hoy, la ciudad de Barranquilla cuenta con un pacto que «... movilizó el compromiso de todos», «... representó la unión de voluntades en una visión de futuro compartido», «... visibilizó la importancia de la educación como derecho y responsabilidad de todos», «... reconoció el papel de diferentes actores y los convocó a trabajar juntos por una educación de calidad al alcance de todos», «... proyectó la educación hacia el futuro», «... contribuyó a trazar un horizonte para las políticas públicas y la inversión social del sector empresarial», «... logró planear intervenciones integrales, maximizando recursos y generando mayores impactos», según relatos de los participantes en la experiencia.

El Pacto por la Educación de Barranquilla logró consolidarse como un propósito colectivo, reflejó la voluntad y el compromiso de diferentes sectores interesados por el mejoramiento de la educación del Distrito. El Pacto hace parte de otras experiencias de pactos sociales por la educación que logran movilizar, comprometer y empoderar a la ciudadanía. La suscripción del documento, además de formalizar el compromiso mediante un acto protocolario, es la hoja de ruta que contiene los seis objetivos de ciudad incluidos en el Plan Distrital Decenal de Educación,

PDDE 2018-2028 y convoca a la sociedad en su conjunto para su materialización y cumplimiento más allá de los vaivenes de las administraciones de la ciudad.

De otra parte, la experiencia de construcción de Pacto le aporta a la ciudad una mejora en la confianza de la relación entre instituciones del Estado y la sociedad civil, y fortalece el compromiso de la responsabilidad conjunta y solidaria para el mejoramiento de la calidad de la educación. Estos logros coinciden con las declaraciones de la UNESCO (2017-2018), según las cuales la confianza y el apoyo del público en procesos de ejecución de acuerdos sociales, dependen de la formulación de objetivos legítimos y alcanzables con los recursos disponibles, mientras que la falta de confianza del público puede conducir a ausencia de compromiso de los ciudadanos y a la privación de derechos. Así mismo experiencias como esta le apuestan a la descentralización, a la definición de responsabilidades y al aumento de las capacidades de planeación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de una política educativa de largo plazo.

## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DECENAL DE EDUCACIÓN

El fortalecimiento de la gestión local del Distrito, condujo a reflexiones sobre la necesidad de actualizar el PDDE 2010-2020, aprovechando la participación activa de las instituciones educativas, sus comunidades, los directivos, los docentes, estudiantes y las familias. Como se ha venido señalando, el despliegue de acciones para promover la participación empoderó las comunidades y amplió su esfera de acción, particularmente en relación con los procesos de gestión para garantizar el seguimiento y la evaluación periódica del Plan. En este punto del proceso se hace necesario propiciar el control social con respecto a la implementación del Plan Distrital Decenal de Educación 2018-2028, socializar y difundir el Plan y continuar ganando confianza frente al desarrollo del mismo, realizar evaluaciones y seguimiento sobre avances y resultados, divulgar los logros y las dificultades en su implementación, promover una cultura de construcción de conocimiento a través de la sistematización

de experiencias y aprendizajes derivados del desarrollo de la política educativa, promover el uso de la información para los procesos de mejoramiento institucional y la definición de nuevas políticas a favor de la educación en la ciudad.

En este contexto es importante definir el rol de las entidades que lideraron la estrategia de fortalecimiento y que, como es de esperarse, harán parte de su implementación. La responsabilidad de estas entidades y su papel es vital para el avance y consolidación del Plan:

### *Principal responsable*

La Alcaldía de Barranquilla con el liderazgo de la Secretaría de Educación del Distrito, ente rector del sector que dirige y organiza el servicio educativo en la ciudad y que tendrá la responsabilidad de designar, convocar, coordinar, articular y comunicar los esfuerzos de los actores que intervienen en la estrategia.

### *Organismos veedores del seguimiento*

Se encargarán del control y seguimiento del Plan los siguientes organismos:

### *La Comisión Distrital de Seguimiento del Plan Distrital Decenal de Educación*

Organismo veedor de la implementación del PDDE 2018-2028, conformado por:

- El alcalde del Distrito de Barranquilla.
- El secretario de Educación Distrital.
- El presidente del Concejo Distrital.
- Un representante de las familias.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los docentes.
- Un representante de los directivos.

- Un representante del sector empresarial.
- Un representante de las instituciones de educación superior.
- Los cinco (5) presidentes de las Comisiones Locales de Seguimiento del Plan Decenal de Educación.
- Un representante de las entidades de control y veedurías ciudadanas.

### *Las Comisiones Locales de Seguimiento del Plan Decenal de Educación cinco (5)*

Son organismos veedores de la implementación del PDDE 2018-2028 en cada una de las localidades del Distrito, conformadas por:

- El alcalde local.
- El líder de la Unidad Administración Educativa Local.
- El presidente de la Junta Administradora Local.
- Un representante de las familias de las instituciones educativas de la localidad.
- Un representante de los estudiantes de las instituciones educativas de la localidad.
- Un representante de los docentes de las instituciones educativas de la localidad.
- Un representante de los directivos de las instituciones educativas de la localidad.
- El Observatorio de Educación de la Universidad del Norte: entidad que aportará a la estrategia con el análisis de información, el seguimiento a la batería de indicadores y en la profundización en el análisis de temas educativos específicos contenidos en el Plan.





- «Barranquilla Cómo Vamos»: iniciativa de control ciudadano que, desde su misión, puede contribuir con el seguimiento de indicadores específicos y la organización de eventos de rendición de cuentas y de análisis de temas específicos del plan.

Mecanismos de seguimiento y ajuste:

- Dos (2) sesiones anuales de la Comisión Distrital de Seguimiento del Plan Decenal de Educación 2018-2028.
- Dos (2) sesiones anuales de las cinco (5) Comisiones Locales de Seguimiento del Plan Decenal de Educación 2018-2028.
- Elaboración de un informe anual de progreso a cargo del Observatorio de Educación de la Universidad del Norte.
- La realización de un evento de rendición de cuentas anual sobre los avances del Plan por parte de la Secretaría de Educación.
- La publicación anual de un boletín sobre los avances del Plan.
- Definición y actualización periódica de los indicadores de seguimiento y evaluación de los resultados del Plan.

## LECCIONES APRENDIDAS: DESAFIOS Y SUEÑOS

# 3



“Tenemos que convencernos de que la educación es absolutamente todo, inclusión, equidad, movilidad social; es lo que permite que la gente haga lo que valora cada uno en su función de bienestar, que me parece que es la noción más humana del desarrollo.”

**ANTONIO CELIA**

Presidente de Promigas, participación en el Gran Encuentro de Educación, Barranquilla, septiembre de 2016.

Como se ha señalado, la experiencia de la Alianza por la Educación de Barranquilla, es mucho más que la suma de voluntades y compromisos con la ciudad. Es esencialmente un camino compartido y colaborativo de formación continua, el cual se perfecciona conforme se avanza en el proceso, gracias a los espacios y elementos de reflexión y a los logros alcanzados progresivamente. La Alianza crece en la medida en que los aliados se fortalecen, en lo individual y en lo colectivo a partir del conocimiento mutuo, como fuente de reconocimiento de los intereses, capacidades, experticias y las responsabilidades de los participantes. En este sentido, el mérito de la iniciativa promovida por los aliados, trasciende su mera conformación. Su acción y su potencia se asienta en el crecimiento que proyecta; en la manera consciente y constante de proponer y proyectar los procesos internos de reflexión y cambio continuo y en la incidencia sobre los procesos propios del sistema educativo, sobre el contexto y las problemáticas que enfrenta.

El esfuerzo por avanzar en la sistematización de la experiencia a partir de los relatos de quienes participaron en ella y de los cambios percibidos por los equipos, configura un *corpus* importante de conocimiento situado sobre este tipo de iniciativas. En un intento por dar respuesta a la pregunta planteada en este acápite del documento, se presenta una breve síntesis en clave

de lecciones aprendidas para avanzar en el propósito conjunto de lograr una educación de calidad para todos, las cuales son un referente importante para valorar la experiencia de Barranquilla y para emprender otras experiencias en la región y el país.

*Una primera lección se relaciona con el compromiso y la construcción de una visión compartida* sobre el derecho a una educación de calidad al alcance de todos. La acción conjunta promovida por la Alianza, de movilizar al sector público y al sector privado en torno al propósito común de lograr una educación de calidad en la ciudad de Barranquilla, demandó esfuerzos conscientes e intencionados para develar el compromiso de los participantes y el potencial de construir una visión compartida de largo plazo. Fue necesario reconocer y aprovechar las competencias de la entidad territorial en materia de construcción de política pública, basados en el potencial normativo de la Constitución de 1991 y de los desarrollos de la misma. En clave de «formación continua» de los equipos y la ciudadanía, se plantea a partir de esta primera lección, la necesidad de formar a las instituciones, las comunidades, el sector empresarial y la ciudadanía en general sobre lo que implica el derecho a la educación, la corresponsabilidad social, la descentralización administrativa y la participación ciudadana, como pilares del desarrollo de la Carta Política de 1991. Desde esta perspectiva el Pacto por la Educación de Barranquilla es un faro que orienta la acción continua y supera los avatares de los cambios de gobierno.

*Una segunda lección surge a propósito de las acciones de movilización social y participación ciudadana en los contextos donde se produce el acto educativo.* El esfuerzo permanente de la Alianza de involucrar a las familias y a las comunidades en las reflexiones sobre la educación que se ofrece en la ciudad y el reconocimiento de sus aportes reflejados en expectativas, preocupaciones, necesidades, problemáticas, posibilitó la construcción conjunta de acuerdos para que, tanto la actualización del PDDE y la elaboración del Pacto fueran coherentes, pertinentes y de largo plazo. Una clave esencial para la transformación de la educación en el territorio es propiciar la participación efectiva de las familias y generar acciones que propicien e incentiven la movilización y la participación ciudadana.

Los encuentros, foros y mesas de trabajo propiciados durante el desarrollo de la estrategia posibilitan la comprensión de la situación real de las comunidades y de esta manera orientar la acción conjunta de las autoridades y de la Alianza. Involucrar de forma más activa a la comunidad educativa a través de un movimiento reconocido y valorado por ellos, ha propiciado nuevas maneras de transformación de la ciudadanía, haciéndola más activa, dispuesta a proponer, debatir, acordar y aportar ideas para que la educación avance como derecho fundamental de la persona y se constituya en un bien social. Las formas variadas de participación promovidas por la Alianza, propiciaron el interés de la comunidad e hicieron emerger propuestas para hacer realizables los sueños y expectativas sobre la educación que desean para los niños y jóvenes. Así mismo, se logró reconfigurar los paradigmas asociados con la confianza en las autoridades y el sector privado y la esperanza en una ciudad más democrática, educada y justa.

Finalmente, la construcción del Pacto hizo posible reconocer el impacto de la voluntad política frente a este tipo de iniciativas ciudadanas. En este sentido, los aprendizajes de la Alianza, y de la ciudad en su conjunto, dan cuenta de la disposición de los dirigentes para establecer un diálogo con la Administración de la Secretaría Distrital (SED), llegando a compromisos y ampliando la acción del poder legislativo. Es evidente, que el país en general y las entidades territoriales, en particular, avanzan desde la expedición de la Carta Política de 1991 en el propósito nacional de hacer de la educación un derecho fundamental, expresión de la dignidad de la persona humana. Por esta razón, experiencias como las de las ciudades de Manizales, Santander y Barranquilla, son fuente de inspiración, de información situada y de reconocimiento del potencial de la movilización social por la educación. El diseño técnico del PPDE 2017-2017, es clara evidencia de estos aprendizajes logrando la participación efectiva de los sectores convocados y su compromiso para la reformulación de las acciones propuestas, su seguimiento, y evaluación, para ajustarlo permanentemente a las necesidades de la población y a las nuevas realidades educativas.

## NUEVOS DESAFÍOS



La comunidad educativa es la que vive cada día la educación. Debemos reflexionar sobre las situaciones cotidianas y elevarlas a las entidades como la SED para ayudar a resolver las problemáticas.



### ESTUDIANTES Y PADRES

Entrevista en el marco de la sistematización, Barranquilla, febrero de 2017.

Aprendemos de los aciertos que se presentaron en los acápite anteriores, pero también de los asuntos que requieren ser revisados y mejorados. Reflexionar, analizar, proponer, cuestionar, preguntar, compartir, acordar, decidir y actuar son acciones que permean de manera continua la acción de la Alianza en procura de la meta anhelada. De esta manera fue posible identificar algunos aspectos que requieren de un plan de mejora a mediano y a largo plazo. A mediano plazo es necesario en el diseño, implementación, seguimiento y actualización de los PDDE, ampliar la convocatoria a un mayor número de participantes, aprovechando la capacidad de cada uno de los sectores que integran la Alianza y de otros sectores que progresivamente se vinculen.

Así mismo, es necesario continuar generando sinergias con los medios de comunicación, como actores clave para la divulgación de los avances fruto de la construcción colectiva del proyecto. Esta acción es básica, por cuanto contribuye a la generación de una opinión pública informada y cualificada favorable para la puesta en marcha y la sostenibilidad de estas iniciativas. Su efecto en la población es el de mantener el interés por la agenda pública educativa y en las acciones de veeduría ciudadana frente al cumplimiento del Pacto y el desarrollo del PDDE acordado. Así mismo, es importante establecer una estructura formal para la



Alianza, donde se fijen desde un inicio responsabilidades, roles, canales y formas de comunicación claros y permanentes. De esta manera se contribuye con el mejoramiento de la capacidad para hacer veeduría, seguimiento y evaluación continua del proceso.

En el largo plazo, es importante continuar promoviendo un liderazgo auténtico y decidido desde la Secretaría de Educación del Distrito, para la gestión y el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Alianza y continuar apoyando la acción de las instituciones educativas para materializar las políticas propuestas en el PDDE 2018-2028.

Uno de los principales retos de una visión a largo plazo de la política educativa, es establecer acciones de monitoreo y mejora que permitan redefinir oportunamente los cambios en procura de una evolución constante de los procesos. Es importante aceptar que la calidad no es sólo el fin, es parte inherente del camino. Por tanto, el proceso de recopilación y análisis de la información permite identificar colectivamente algunos factores de riesgo y de éxito, para lograr que la estrategia de fortalecimiento de la política educativa se consolide y aporte al desarrollo de la política pública educativa de la ciudad y del país.

De acuerdo con lo anterior, es así como este documento se define en clave de insumo para reflexionar sobre la experiencia propia de la Alianza, y para aportar elementos a otras experiencias de transformación de la educación bajo la premisa de un mundo «glocal», como se plantea en uno de los ejes del pacto. Estamos interconectados a nivel regional y global, actuamos de cara a nuestra comunidad inmediata, a la sociedad y al mundo en su conjunto. Desde esta perspectiva, el horizonte de continuidad y de sentido que se proyecta, incluye acciones relacionadas con las concepciones derivadas de los aprendizajes del proceso de pacto, la planeación continua y el monitoreo para dar cuenta del avance, los logros y las dificultades.

En relación con las concepciones, es importante que las alianzas público-privadas se conciban como un modelo para lograr los fines del Estado, y particularmente para hacer de la educación una realidad y un derecho al alcance de todos. En esta dirección

es necesario continuar atrayendo a distintos sectores comprometidos con esta causa. Cada sector y/o actor es promotor de la Alianza y de las iniciativas que esta promueve; su acción es decisiva para la vinculación o continuidad de actores claves y en el desarrollo sostenible del proceso. Así mismo es importante reconocer que el compromiso, la confianza y la voluntad, se construyen a partir de la acción. En este sentido, el trabajar en equipo, el respeto, la valoración y reconocimiento del otro y las ideas sobre la construcción de una visión compartida, pasa por transformar los paradigmas sobre la capacidad de acción de la sociedad civil, de las instituciones y del sector privado.

Igualmente, la alianzas hacen posible transformar las concepciones sobre el poder Legislativo. Los compromisos que los dirigentes políticos del Concejo Municipal adquieren con la ciudad y con la educación, se reflejan en la gestión de acuerdos municipales para garantizar los recursos que hagan realidad la ejecución del PDDE.

La planeación continua, como columna vertebral de los procesos de cambio, resulta fundamental para construir una visión de largo plazo para avanzar en la consolidación de la educación como derecho fundamental al alcance de todos; requiere que desde el diseño de la política se incluyan acciones como la sensibilización de los ciudadanos a través de campañas de movilización y de empoderamiento de los sectores. Se trata de establecer mecanismos para la participación ciudadana y para la acción de la institucionalidad y de los aliados, conjugando un equilibrio entre el componente de la política y el componente de lo técnico. Definir como punto nodal de la planeación los mecanismos de evaluación y seguimiento continuos, promoviendo una cultura asociada con la veeduría ciudadana y la rendición de cuentas. Adicionalmente, resulta conveniente incluir formas adecuadas para la sistematización del proceso y la construcción de conocimiento adoptando enfoques de la investigación social y evaluación de impacto.

## ¿CON QUÉ SOÑAMOS?

“ Cuando se unen el conocimiento y la pasión se genera transformación y eso es lo que queremos en el sector educativo... Por eso buscamos apuntarle a la transformación, fortalecimiento y construcción de una capital de la educación, que se proyecta a diez años para ser la ciudad más educada de Colombia. ”

**KAREN ABUDINÉN**

Secretaria de Educación del Distrito. Participación en el Gran Encuentro de Educación, Barranquilla, septiembre de 2016.

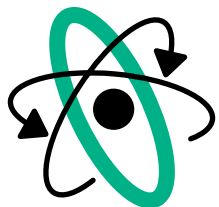
Los anhelos, y más aún, los sueños compartidos sobre educación son un importante ingrediente para continuar construyendo caminos comunes de futuro sobre la educación como derecho de todos. En este punto es conveniente recuperar reflexiones del pedagogo latinoamericano Paulo Freire, que en un texto publicado a finales de la década de los ochenta, hoy más vigente que nunca, invita a apostarle a la acción y a la reflexión transformadora. Al respecto menciona Freire que, «Cuanto más reconoces que tu miedo es consecuencia del intento de poner en práctica tu sueño, más rápido aprendes a ponerlo en práctica» (Freire y Shor, 1987).

Efectivamente, los sueños sobre la educación, una educación de calidad pueden generar miedos, la sensación de que es más lo que falta por hacer que lo que se ha hecho, pero son esos sueños los que motivan el avance constante hacia la meta y permiten reconocer los logros obtenidos. Los relatos de los participantes en el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento, dan cuenta



de los anhelos y las expectativas frente al potencial del PDDE 2018-2028 y la suscripción simbólica del Pacto. A manera de síntesis y bajo el colofón del título de este apartado, se recogen en dos dimensiones los sueños de los participantes en el proceso.

*Una primera dimensión* asociada con el fortalecimiento de la educación pública, y la construcción de una conciencia colectiva sobre su papel en la dignificación de la persona humana y en la construcción del Estado Social de Derecho, promulgado en la Constitución de 1991. Desde esta dimensión se espera que la ciudad cuente con una educación pública de calidad desde el nivel inicial hasta la educación superior; que se logre mejorar los indicadores y metas de resultados, para posicionar la educación de la región en un nivel superior frente a los resultados del país; se espera aumentar los niveles de satisfacción y credibilidad del sector y de la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos; avanzar hacia una educación de calidad, pertinente e incluyente con la que se garantice que los jóvenes logren sus proyectos de vida; se sueña con una ciudad con escenarios y ambientes para el aprendizaje, donde el proceso formativo y académico se asuma por los docentes, los directivos y en general las comunidades educativas sea asumido como un bien común para transformar la vida de todos los ciudadanos.

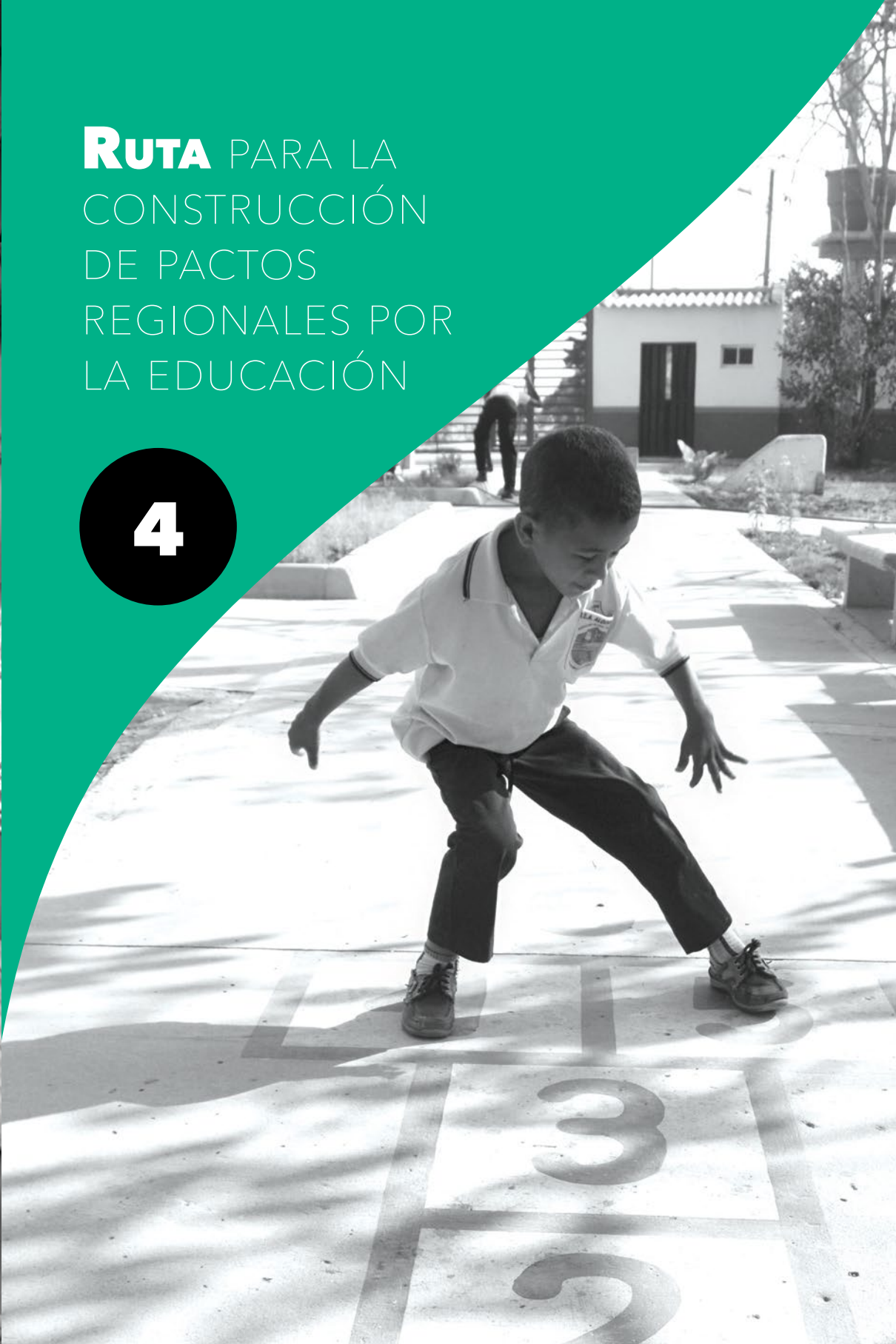


*Otra dimensión* se enmarca en la categoría de concebir la educación como responsabilidad de todos, ubicándola como núcleo y pilar para el desarrollo humano. Desde esta perspectiva es necesario continuar profundizando el principio constitucional de la corresponsabilidad social, por cuanto está demostrado que desde la soledad de las instituciones educativas y la acción institucional de la Secretaría de Educación del Distrito no se puede avanzar para alcanzar este sueño de ciudad. Es necesario continuar ganando voluntades de toda la comunidad educativa y de la sociedad civil en su conjunto. Continuar fortaleciendo el liderazgo de los rectores para orientar a sus equipos y transmitirles confianza, por cuanto cuentan con un pacto social de largo plazo. El esfuerzo de la Alianza para que la ciudad cuente con un PDDE y un Pacto, como documento indicativo para lograr el sueño compartido donde las políticas educativas territoriales es garantía de sostenibilidad en el tiempo y de transformación de los imaginarios sobre educación en la región y en el país.



## RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PACTOS REGIONALES POR LA EDUCACIÓN

# 4



“

La Alianza fortalece los procesos y nos permite identificar las dificultades que existen y hacer recomendaciones a futuro, permite construir una visión compartida de la educación en la ciudad para lo cual es de suma importancia fortalecer la gestión educativa en la cual está inmersa la calidad educativa. Establecer una construcción colectiva de políticas públicas atendiendo al contexto nacional y local.

”

**COORDINADOR Y DOCENTE**

Entrevista en el marco de la sistematización, febrero de 2017.

El Pacto por la Educación de Barranquilla, se proyecta como un ejemplo exitoso de participación ciudadana que incide en la gobernanza de la ciudad. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la categoría reciente denominada como «gobernanza», debe ser entendida como la capacidad para formular y ejecutar políticas de manera efectiva, que exige y favorece la legitimidad de las instituciones del Estado como de la sociedad civil (Canto, 2008).

El esfuerzo de la Alianza por avanzar en la sistematización de la experiencia y en la producción de un conocimiento derivado de la propuesta realizada en el territorio, puede leerse en clave de lo que propone Canto (2008), como una visión compartida de gobernanza para generar aprendizajes sociales, fortalecer las instituciones locales, aumentar la credibilidad y la legitimidad de las instituciones, favorecer la formación de capital social y de identidad local o regional, entre otros asuntos.

Las experiencias nacionales mencionadas en este documento, se ubican en la categoría de iniciativas regionales que contribuyen a la gobernanza y amplían la acción del Estado y la sociedad civil en beneficio de las comunidades. Particularmente, la estrategia de fortalecimiento promovida por la Alianza por la Educación de Barranquilla, es un buen referente de participación ciudadana con capacidad de incidencia en la política pública, de movilización social y de compromiso con la educación. La visión compartida, reflejada en los documentos del PDDE 2018-2028 y en el Pacto, fue determinante para la gobernanza y el fortalecimiento de las relaciones entre los sectores público y privado.

Desde la perspectiva propuesta por Canto (2008), esta visión de futuro, hizo posible la generación de aprendizajes sociales y formación de capital social: propósitos, desafíos, compromisos con la educación en el territorio; desarrollo de capacidades para generar consensos, acuerdos y sueños comunes. Igualmente, favoreció el fortalecimiento de la institucionalidad y la identidad local-regional: iniciativas y proyectos coherentes con las necesidades, expectativas e intereses de la ciudad; elaboración de agenda de largo plazo para superar los cambios de gobierno; profundizó sobre la necesidad de vinculación permanente de los ciudadanos con las dinámicas locales para garantizar una educación de calidad para todos.

De manera paralela, el Pacto contribuyó con la mejora en la percepción ciudadana sobre la legitimidad y la credibilidad de las instituciones; promovió la participación de los habitantes en procesos de planeación y construcción de una política pública educativa de largo plazo; propició el desarrollo de sinergias entre diferentes sectores de la sociedad en pro de la educación como derecho.

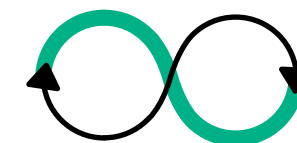
La ruta para la construcción del Pacto por la Educación de Barranquilla, es el resultado de un ejercicio de participación ciudadana y un esfuerzo por documentar la experiencia con el propósito de replicar iniciativas similares en otras regiones del país. La ruta puede leerse en clave de herramienta metodológica (momentos de la acción), de carácter situado (en un territorio específico: el Distrito de Barranquilla), y como fruto de una alianza consolidada a lo largo del tiempo por la educación en la ciudad.



La figura de ruta encaja certeramente con el objetivo de mostrar un camino posible para construir pactos regionales por la educación. La conformación de la ruta depende de las características de cada contexto territorial, de las formas en que se configuren las alianzas, de los liderazgos y de las capacidades de las instituciones y la ciudadanía que participen en la construcción de la visión de futuro sobre la cual emprenderán el camino.

La propuesta aquí esbozada no es predictiva, muy por el contrario, se ubica en el campo de lo «posible», dentro del marco del potencial de las sinergias que pueden promover las alianzas cuando vinculan al sector público con el privado para mejorar la educación en un territorio.

La ruta se apoya en una metodología participativa que busca inspirar y promover la construcción e implementación de pactos regionales por la educación, coherentes con iniciativas, estrategias, regulaciones normativas a nivel internacional, nacional y regional, que se expresan en acuerdos internacionales, planes de gobierno y planes sectoriales de educación.



Cada momento o estación de la ruta se concreta con acciones que movilizan y puntualizan los acuerdos; su denominación y objetivo responden al camino emprendido en la ciudad de Barranquilla, que, como se ha indicado busca contribuir con ideas para promover experiencias similares en otros territorios del país. Con la intención de hacer una ruta más didáctica, y siguiendo los planteamientos de Puig, sobre la construcción de una agenda pública participativa se acepta que «... lo público no es una más entre mil opciones: es la manera de convivir y compartir la ciudad, es opción personal de ciudadanía activa, de servicios compartidos, de conexión desde las diferencias, del futuro y presente para todos y con todos» (2004, p.102). Es así como la ruta presenta la representación de un camino, identificando el sentido de cada momento, el propósito, las actividades propuestas y los resultados esperados:



## > MOMENTO CERO <

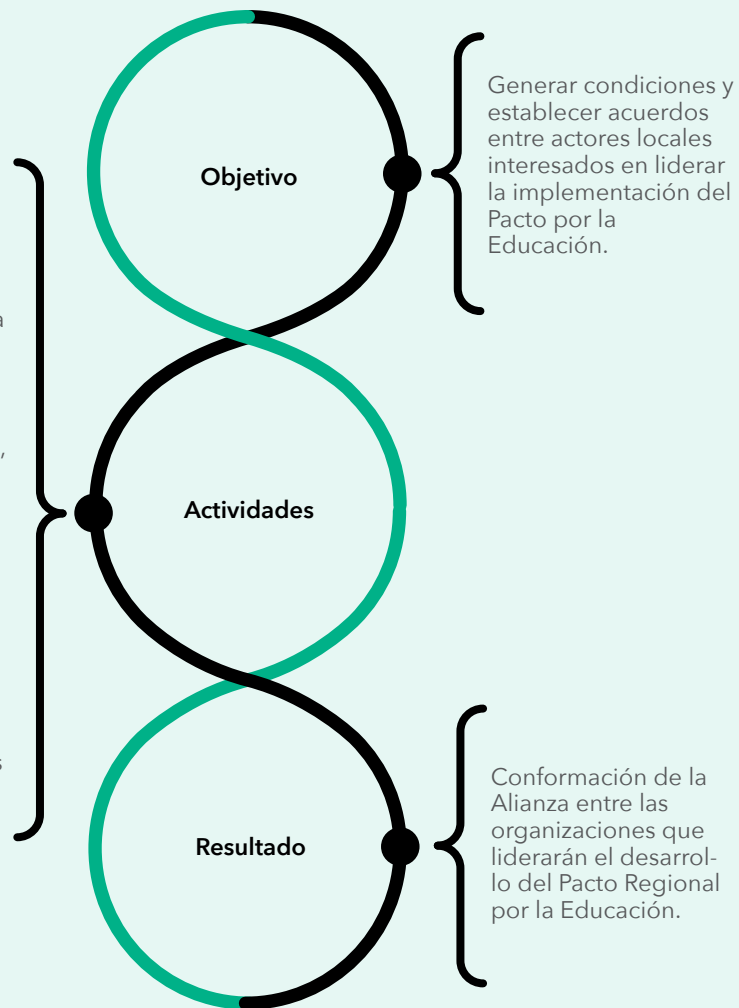
### ALISTAMIENTO



**1** Identificación y caracterización de las organizaciones interesadas en conformar una Alianza por la educación.

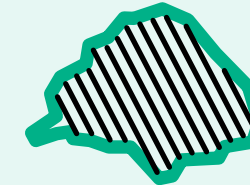
**2** Definición de expectativas, alcances, capacidades y compromisos de las organizaciones que integrarán la Alianza.

**3** Identificación de lecciones aprendidas y reflexión sobre experiencias de iniciativas similares desarrolladas en otros territorios.



## > PRIMER MOMENTO <

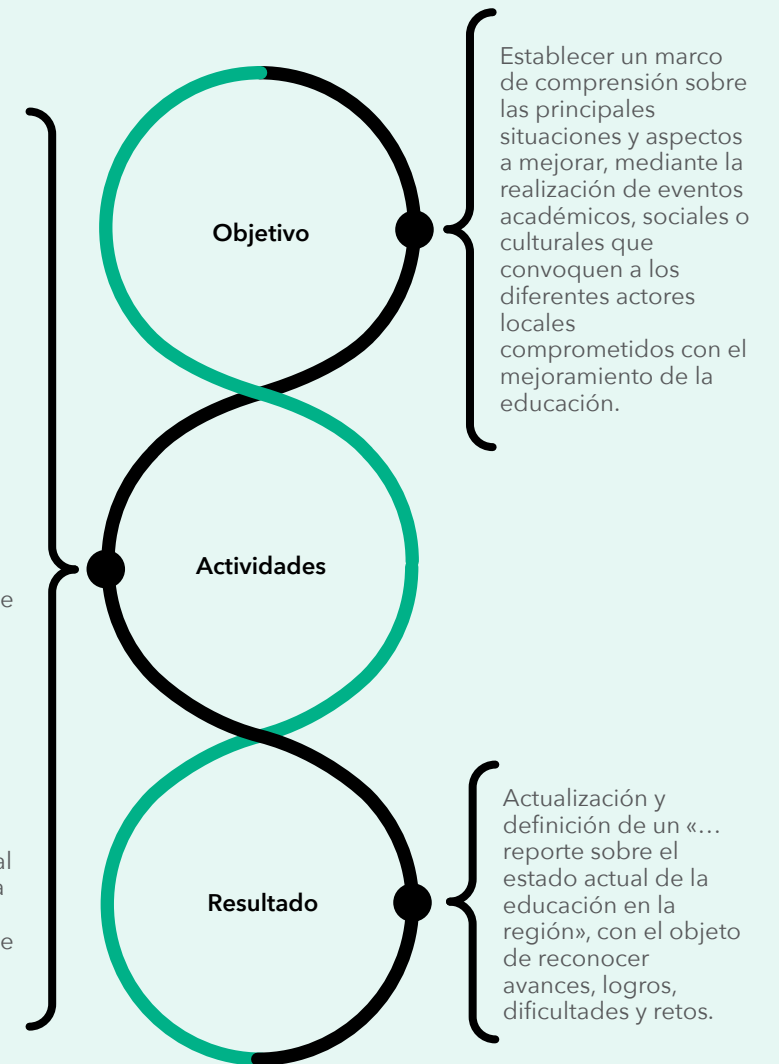
### REALIDADES REGIONALES DE LA EDUCACIÓN



**1** Identificación y socialización de estudios, caracterizaciones, planes e informes sobre el estado de educación en la región.

**2** Realización de jornadas de análisis sobre los estudios seleccionados que convoquen a representantes de diferentes sectores de la sociedad.

**3** Desarrollo de una estrategia de comunicación que permita hacer comprensible el «... reporte situacional sobre el estado actual de la educación en la región» para los diferentes sectores de la sociedad.



## SEGUNDO MOMENTO

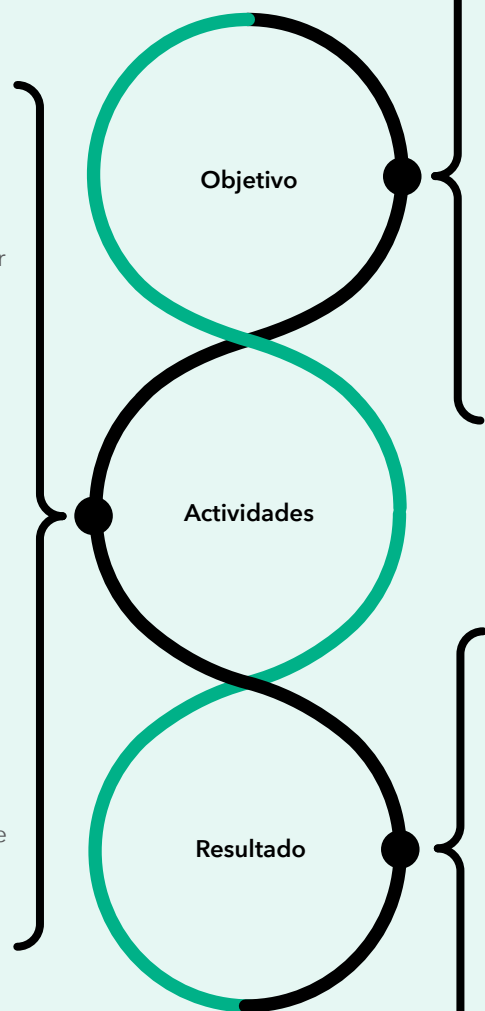
### ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN



**1** Realización de encuentros entre líderes, expertos y representantes de la sociedad para acordar las estrategias de participación en educación que se desarrollarán en el marco de referentes internacionales, nacionales y locales.

**2** Diseño, definición y fuentes de financiación de la estrategia a implementar.

**3** Desarrollo de la estrategia de incidencia y participación para la consolidación de una visión compartida y de la agenda educativa en la región.

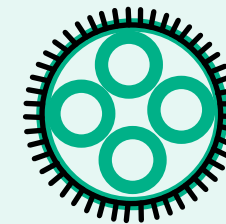


Desarrollar modalidades de participación que apoyen la vinculación de sectores y actores comprometidos con la puesta en práctica y continuidad del derecho a la educación en la región; así lograrán construir una visión compartida y podrán establecer una nueva agenda educativa para la región.

Grupos, redes de entidades y personas se han organizado para definir la visión compartida que tienen sobre la educación en la región, así como la nueva agenda educativa que se desarrollará en un tiempo determinado para llevar a la realidad dicha visión.

## TERCER MOMENTO

### MECANISMOS PARA DESARROLLAR LA AGENDA EN EDUCACIÓN



**1** Identificación de líneas de acción, iniciativas y programas requeridos para desarrollar la nueva agenda educativa.

**2** Realización de jornadas de consulta, concertación y consenso que permitan acordar y/o actualizar un plan estratégico sectorial para la región.

**3** Acordar metas, indicadores, responsabilidades y mecanismos de exigibilidad por sector, para la ejecución del plan estratégico en educación.

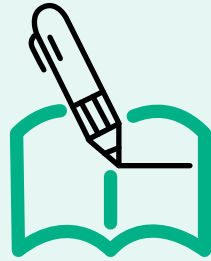


Definir los mecanismos técnicos, legales y administrativos requeridos para poner en marcha la nueva agenda educativa.

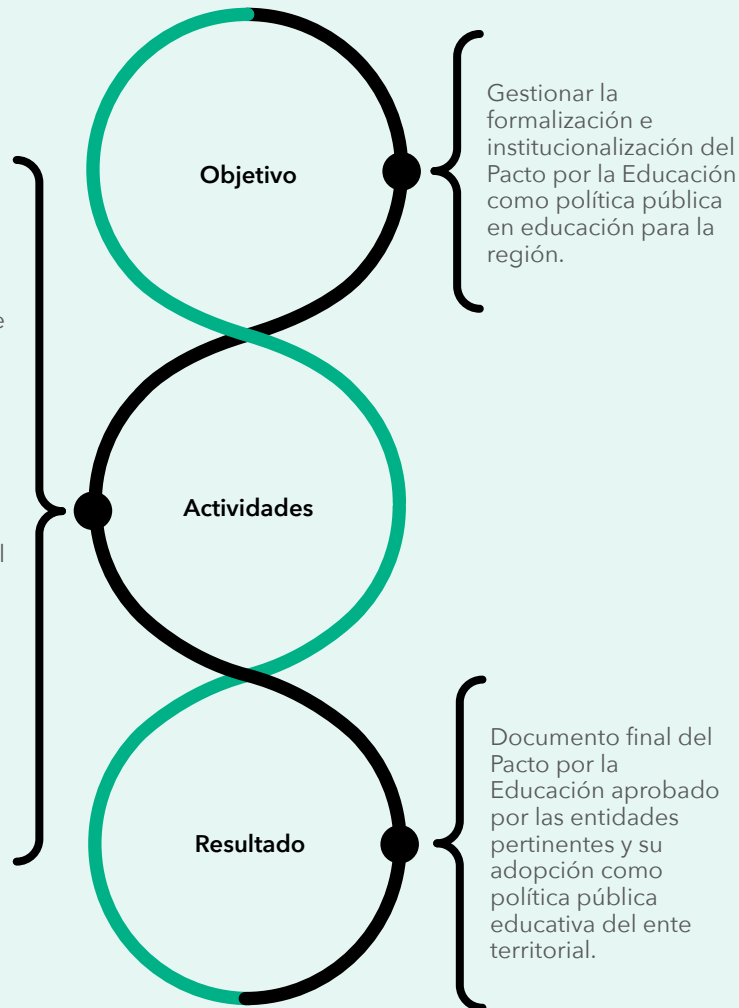
Plan estratégico sectorial para la región con metas, indicadores, responsabilidades y mecanismos de exigibilidad.

## CUARTO MOMENTO <

### FORMALIZACIÓN DEL PACTO POR LA EDUCACIÓN



- 1** Preparación del acuerdo que incluye líneas definidas, compromisos, metas e indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento del plan.
- 2** Sustentación y aprobación por parte del Concejo municipal o departamental.
- 3** Socialización con las comunidades educativas, actores y organizaciones que desarrollan iniciativas en educación.



Gestionar la formalización e institucionalización del Pacto por la Educación como política pública en educación para la región.

Objetivo

Actividades

Resultado

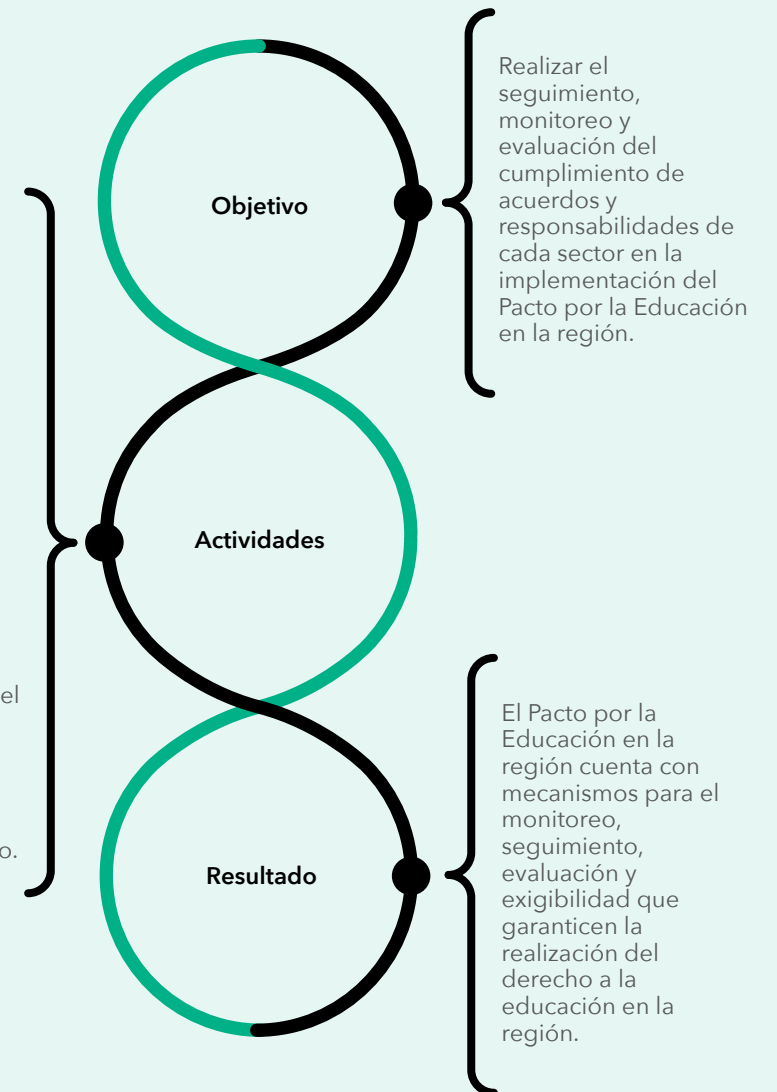
Documento final del Pacto por la Educación aprobado por las entidades pertinentes y su adopción como política pública educativa del ente territorial.

## > QUINTO MOMENTO <

### SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PACTO



- 1** Conformación de la comisión de seguimiento y evaluación.
- 2** Monitoreo al cumplimiento de metas y avance en indicadores de plan sectorial.
- 3** Evaluación de proceso, resultado e impactos de las actividades que permiten desarrollar el Pacto.
- 4** Acciones de exigibilidad del cumplimiento al Pacto.



Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de acuerdos y responsabilidades de cada sector en la implementación del Pacto por la Educación en la región.

Objetivo

Actividades

Resultado

El Pacto por la Educación en la región cuenta con mecanismos para el monitoreo, seguimiento, evaluación y exigibilidad que garantizan la realización del derecho a la educación en la región.

## REFERENCIAS

Calderón C. (2013). «La descentralización educativa y el significado para el talento humano docente y directivo en la educación del departamento de Caldas», Facultad de Psicología de la Universidad de Manizales.

Canto Chac, Manuel. «Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo». Política y Cultura [en línea] 2008, (Sin mes) : Consultado: 28 de marzo de 2018. Disponible en: ISSN 0188-7742

Cohen, E. (2002). «Educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia». En: *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 30, septiembre a diciembre de 2002. Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

Cortés Rodas, Francisco (2012). «El derecho a la educación como derecho social fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior», *Revista Estudios Socio-Jurídicos*. Número 14, (2), pp. 185-205.

Freire, P. y Shor, I. (1987). *Miedo y Osadía*. Edición 2014, Siglo Veintiuno Editores. Argentina.

García, E. y Del Campo, M. (2012). «¿La corresponsabilidad es una estrategia de éxito?». En: *Revista de Educación*, número extraordinario, pp. 220-248.

Hopenhayn, M. y otros (editores) (2014). *Pactos sociales para una protección social más inclusiva: experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa*. Serie Seminarios y Conferencias, N° 76. CEPAL. Santiago de Chile.

Maldonado, C., Palma, A. (2013). La construcción de pactos y consensos en materia de política social: apuntes para un marco de análisis. *Serie Políticas Sociales*, N° 79. CEPAL - Cooperación Alemana, Deutsche Zusammenarbeit. Chile

Marchesi, A., Tedesco, J. y Coll, C. (2009). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*. Serie *Reformas Educativas*. Fundación Santillana. Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

Martín, J. (2016). «El cambio educativo local: nuevas perspectivas». Documento 4, DeNovo. Doc. Fundación Promigas. Barranquilla, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. «Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016». Colombia.

Montero, A. y Viana, M. (2013). «Gestión local de la educación. Estrategia de fortalecimiento». Fundación Promigas. Barranquilla, Colombia.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2016). *Education in Colombia*. La educación en Colombia: revisión de políticas nacionales de educación. Ministerio de Educación Nacional (para la versión en español).

Pinilla P. (2006) El derecho a la educación. La educación en la perspectiva de los derechos humanos. Procuraduría General de la Nación.

Puig, T. (2004). *La comunicación municipal, cómplice con los ciudadanos*. Barcelona: Paidós.

Rodríguez, A. (2015). *20 años de la Ley General de Educación. Resultados y posibilidades*. Bogotá: Editorial Magisterio.

Sánchez, H. (2016). «La descentralización administrativa en Colombia. Un reto inconcluso y un desafío para el posconflicto». En: *Revista*

IUSTA, Universidad Santo Tomás, N° 45, julio-diciembre de 2016, Bogotá, pp. 81-106. Recuperado: 23 de marzo de 2018 en: [revistas.usta.edu.co/index.php/iusta/article/download/3292/3102](http://revistas.usta.edu.co/index.php/iusta/article/download/3292/3102)

Tomasevski, K. (2004). *El asalto a la educación*. Barcelona: Intermon Oxfam.

Torres, R. M. (2006). Incidir en la educación. *Polis* (en línea), 16 | 2007, publicado el 1° agosto de 2012. Recuperado: 30 septiembre 2016. URL: <http://polis.revues.org/4640>

Toro, B. (2011). «Las alianzas público privadas y las transformaciones de alto impacto». En: *Revista Observar*, edición N° 24. Colombia, p. 21.

UNESCO (2017/2018). «Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos». En: *Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo*. París, Francia.

Verhellen, E. (2002). «La Convención sobre los Derechos del Niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales». Editorial Garant, Amberes, Bélgica.

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Barnechea, M. y Morgan, M. (2010). «La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica». *Tend. Retos*, N° 15, pp. 97-107. Perú.

Braslavsky, C. (2004). *Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI. Educación de calidad para todos: iniciativas iberoamericanas*. Fundación Santillana.

Dulzaides, M. y Molina, A. (2004). «Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso». *Revista EBSCO Acimed*. Volumen 12, N° 2. La Habana, Cuba.

Foro Educativo Nacional (2011). «Corresponsabilidad de los agentes educativos con el derecho a una educación de calidad». Comisión Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Educación 2006-2016. Bogotá, Colombia.

Garbanzo, G. y Orozco, V. (2010). «Liderazgo para una gestión moderna de procesos educativos». En: *Revista de Educación*, número 34 (1).

Jiménez, I. (2012), «La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos». En: *Revista Calidad en la Educación Superior*. Centro de Investigación y Docencia y Educación Universidad Nacional. Volumen 3, N° 2, pp. 119-139. Costa Rica.

Mejía, M. (2007). «La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la episteme de las prácticas». Expedición Pedagógica Nacional - Programa Ondas de Colciencias. Editorial Planeta Paz. Bogotá, Colombia.

Mejía, M. (2012). «Una forma de investigar las prácticas y de producción de saberes y conocimientos». Viceministerio de Educación Alternativa y Especial. La Paz, Bolivia.

Pérez, L. Uprimny, R. Castillo, C. Márquez, C y Sandoval, N, (2007). *Seis ciudades, cuatro países, un derecho: análisis comparativo de políticas educativas*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Primera edición, Bogotá.

Ruiz, L. (2001). «La sistematización de prácticas: sistematización experiencia de convivencia». Liceo Nacional Marco Fidel Suárez. Medellín, Colombia.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

### EDUCACIÓN DE PRIMERA

En la Ciudad de Barranquilla, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2016, nos reunimos en el Coliseo Los Fundadores de la Universidad del Norte representantes de la Alcaldía Distrital, liderada por el Alcalde Alejandro Char Chaljub, el sector privado, sector social, comunidad educativa, padres de familia, universidades, miembros de la prensa y ciudadanos en general, para trabajar unidos en una gran alianza por la educación de la ciudad.

La Educación es un derecho fundamental. Por eso, Barranquilla vive y promueve el ejercicio pleno de este derecho para todos sus ciudadanos y ciudadanas. Porque las personas son el más grande e importante capital social que tiene y que cuida esta ciudad.

Estamos convencidos de que debemos brindar la mejor educación, con los más altos niveles de calidad a nuestros niños y jóvenes, pues son ellos el corazón y el motor de esta Capital de Vida.

Todos aquí tenemos la certeza de que una EDUCACIÓN DE PRIMERA es el más grande compromiso que podemos hacer con la sociedad y por la sociedad; pues la educación es la clave que abre las puertas del bienestar hoy y la llave para un bienestar futuro de nuestros ciudadanos.

Estamos aquí reunidos quienes vamos a firmar el pacto por la Educación. Un pacto que sella nuestro compromiso con el presente y el futuro de generaciones barranquilleras que tendrán en la educación el aliado de sus sueños... Este pacto es la GUÍA que nos ENRUTA para hacerlos realidad y representa el Plan Decenal de Educación Distrital 2016-2026.

Con el pacto nos comprometemos a:

- 1 Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas
- 2 Mejorar los procesos de educación inicial
- 3 Promover el desarrollo Integral de Docentes y Directivos
- 4 Educar para un futuro GloCal
- 5 Formar para Vivir en Paz
- 6 Convertir a la ciudad de Barranquilla en un escenario de aprendizaje

Estos seis elementos nos aseguran que Barranquilla es y seguirá siendo la Capital Educativa de Colombia. Por eso HOY y siempre nos comprometemos a que este pacto:

- ✓ Se cumpla a cabalidad
- ✓ Sea permanente y consistente
- ✓ Sea nuestro horizonte y nuestro desafío
- ✓ Sea revisado y evaluado constantemente

Así Barranquilla será la capital en Educación.

Firman a los 6 días del mes de septiembre de 2016,

*Alejo*  
Alejandro Char Chaljub  
Alcaldía de Barranquilla

*Aldna Albornoz*  
Katia Nule  
Primera Dama

*Karen A.*  
Karen Abudinen Abuchaibe  
Secretaría de Educación Distrital

*Juan Carlos Ospino*  
Juan Carlos Ospino  
Concejo de Barranquilla

*Antonio Celia*  
Antonio Celia Martínez-Aparicio  
Promigas

*Jesus Ferro Bayona*  
Jesus Ferro Bayona  
Universidad del Norte

*Ruth Rubio*  
Representante  
Rectores

*Quirina de Niete*  
Representante  
Coordinadores

*Edgardo Cabrejo*  
Edgardo Cabrejo

*Representante Docentes*  
Luisa María

*Representante Padres de Familia*

*Maryna Cárcamo*  
Maryna Cárcamo Márquez  
Representante Estudiantes

*Esther Sanchez*  
Esther Sanchez

*Yoris Cantillo*  
Yoris Cantillo

*Diana Sumbien*  
Diana Sumbien



COLECCIÓN  
**ALIANZAS PARA APRENDER**

